CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA Nº 26-119

SESIÓN: MATUTINA ORDINARIA **FECHA:** NOVIEMBRE 15 DEL 2007

SUMARIO:

CAPÍTULOS:

I INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

II LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

COMISIÓN GENERAL PARA RECIBIR A LOS REPRESENTANTES DE JUSTICIA VIAL, ORGANIZACIÓN DE FAMILIARES DE LAS VÍCTIMAS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO, ASOCIACIÓN DE CHOFERES PROFESIONALES DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS.

III CONOCIMIENTO DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN RELACIONADO CON LA FECHA DE INICIO DEL SEGUNDO RECESO LEGISLATIVO, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2007. (ARTÍCULO 132 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA).

IV SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE LEY INTERPRETATIVA DE LOS ARTÍCULOS 1 Y 2 DEL DECRETO SUPREMO NÚMERO 110, EXPEDIDO EL 16 DE FEBRERO DE 1976 POR EL CONSEJO SUPREMO DE GOBIERNO. NÚMERO 28-305-A.

V CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Archivo Biblioteca de la Función Legislativa ARCHIVO

CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA Nº 26-119

SESIÓN: ORDINARIA MATUTINA **FECHA:** NOVIEMBRE 15 DEL 2007

ÍNDICE:

CAPÍTULOS:		PÁGINAS:
I	Instalación de la sesión.----------	4
II	Lectura del Orden del Día.----------	4
	Comisión General para recibir a los representantes de Justicia Vial, Organización de Familiares de las Víctimas de Accidentes de Tránsito, Asociación de Choferes Profesionales de la Provincia del Guayas.----------	
	Intervención del señor Paúl Moncayo, representante de la organización de familiares de las víctimas de accidentes de tránsito.----------	7,
	Intervención del señor Guillermo Abad, representante de Justicia Vial.---------	8,
	Intervención del señor Arturo Angulo, representante de la Asociación de Choferes Profesionales de la provincia del Guayas.----------	9-12
	Intervención de la diputada Virginia García Dueñas.----------	12-14
	Clausura de la Comisión General.--------	14
	Intervenciones de los diputados:	
	Torres Espinosa Ramssés.----------	14-17
	Taiano Basante Vicente.----------	17-19
	Almeida Morán Luis.----------	19-21
	Minuto de silencio en memoria de la señora Ivón Josefina Carrera Muñoz.-------	21
	Castillo Vivanco Bolívar.----------	21-24

CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA Nº 26-119

SESIÓN: ORDINARIA MATUTINA **FECHA:** NOVIEMBRE 15 DEL 2007

ÍNDICE:

CAPÍTULOS:		PÁGINAS:
III	Conocimiento del proyecto de Resolución relacionado con la fecha de inicio del segundo receso legislativo, correspondiente al año 2007. (Artículo 132 de la Constitución Política de la República).	26
	Intervenciones de los diputados:	
	Taiano Basante Vicente.----------	26-31,57,71
	Larrea Andrade Mauricio.----------	31-34
	Ordóñez Guerrero Diego.----------	34-37,68
	Torres Espinosa Ramssés.----------	37,71
	González Albornoz Carlos.----------	38-41,70,71,72 73,74,
	Almeida Mena Pedro.----------	41-44,63
	Romero Loayza Franco.----------	44-47
	Jairala Vallaza Jimmy.----------	47-49,54
	Garzón Zapata Ángel.----------	49-52,80,81
	Burneo Castillo Oswaldo.----------	53,54-56
	Asume la dirección de la sesión el diputado Carlos González Albornoz, Segundo Vicepresidente.----------	53
	Álvarez Ulloa Jazmine.----------	54,60,61,
	Vintimilla Lazo Luis.----------	55
	Asume la dirección de la sesión el diputado Miguel Castro Mancero, Primer Vicepresidente.----------	57
	Nazareno Vivero Paulino.----------	58
	Almeida Morán Pedro.----------	60,61,64
	Ilaquiche Licta Raúl.----------	61-63,64,66,67
	Álvarez Sánchez Elizabeth.----------	64
	Andrade Muñoz Wilma.----------	64,65
	Quishpe Lozano Salvador.----------	66,67
	Sánchez Yánez Patricio.----------	68,69
	Torres Espinosa Ramssés.----------	70

CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA Nº 26-119

SESIÓN: ORDINARIA MATUTINA **FECHA:** NOVIEMBRE 15 DEL 2007

ÍNDICE:

	CAPÍTULOS:	PÁGINAS:
	Reasume la Dirección de la sesión el diputado Jorge Cevallos Macías, Presidente del Congreso Nacional.----------	75
	Comisión General, para recibir a los representantes de la Asociación de Jubilados "Batalla de Tarqui".----------	75
	Intervención del señor abogado, Gabriel Riera, Presidente de la Asociación de Jubilados, "Batalla de Tarqui".---------	75-78
	Intervención del señor Diógenes Maldonado, representante de los jubilados.-----	79-80
	Clausura de la Comisión General.--------	80
IV	Segundo debate del proyecto de Ley Interpretativa de los Artículos 1 y 2 del Decreto Supremo número 110, expedido el 16 de febrero de 1976 por el Consejo Supremo de Gobierno. Número 28-305-A.-----	81-84
	Intervenciones de los diputados:	
	Estrada Bonilla Jaime.----------	84,85
	Poggi Guillem Bruno.----------	85
	Páez Benlacázar Andrés.----------	86-89,95
	Massón Fiallos Tania.----------	89
	Almeida Morán Luis.----------	93
	González Albornoz Carlos.----------	94,95
V	Clausura de la sesión.----------	97

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil siete, en la sala de sesiones del Congreso Nacional, bajo la Presidencia de su titular, diputado Jorge Cevallos Macías, se instala la sesión matutina ordinaria del Congreso Nacional, cuando son las diez horas veinticinco minutos.------

En la Secretaría actúa el doctor Pepe Miguel Mosquera Murillo, Secretario General del Congreso Nacional.----------

A la presente sesión concurren los siguientes diputados:

AGUIRRE NARVÁEZ NELSON
ALARCÓN ÁVALOS JORGE
ALMEIDA MENA PEDRO
ALMEIDA MORÁN LUIS
ALMEIDA MORÁN PEDRO
ALONZO MORA CÉSAR
ALTAMIRANO CAMINO GERMÁN
ÁLVAREZ SÁNCHEZ MARÍA ELIZABETH
ÁLVAREZ ULLOA JAZMINE
ANDRADE MUÑOZ WILMA
ARCE PAULSON SONNIA
ARÉVALO ARÍZAGA PABLO
ATAMAINT WANPUTSAR DIANA
AZÍN ARCE ELEANA
BARCIA MOLINA ORLANDO
BONILLA GLADYS ALICIA
BURNEO CASTILLO JORGE
CABEZAS MOREANO RICARDO
CASTILLO VIVANCO JOSÉ BOLÍVAR
CASTRO CHÁVEZ MIRIAM
CASTRO MANCERO MIGUEL
CELI CALVACHE LUZ AMÉRICA
CHÁVEZ PEÑA ROMEL
CORONEL VEGA ELFY AMADA
DÍAZ PALMA NILTON
EMANUEL JUEZ CARLOS
ESPÍN LUGO CARMEN
ESPINOZA RAMÍREZ EMPERATRIZ
ESTRADA BONILLA JAIME
FALQUÉZ FLORENCIA CINTHYA
FLORES SOLANO RICARDO
GALARZA MÁRQUEZ JUAN
GALLARDO VALLEJO WILMA
GARCÍA DUEÑAS VIRGINIA
GARZÓN ZAPATA ÁNGEL
GONZÁLEZ ALBORNOZ CARLOS
GUANOTÁSIG FAZ CARLOS
ILAQUICHE LICTA RAÚL
JARAMILLO RODRÍGUEZ CARMEN
JAIRALA VALLAZZA JIMMY
JIJÓN HIDALGO CLAUDIA
LARREA ANDRADE MAURICIO
LECARO NATH GLORIA
LEÓN CARDOSO FRANCISCO
LOOR ARBOLEDA GLADYZ
LÓPEZ SAUD HOMERO
LÓPEZ VELASCO JUAN CARLOS
MARÍN BAQUERIZO GASTÓN
MAROTO CARRASCO HOLGER
MASSÓN FIALLOS TANIA

Archivo Biblioteca de la Función Legislativa
ARCHIVO

MORA ICAZA FAUSTO
MORI LUZURIAGA WALTER
NAZARENO VIVERO PAULINO
NEIRA VICUÑA ROSA
ORDÓÑEZ GUERRERO DIEGO
ORTIZ MORENO IVÁN
OSTAIZA CEDEÑO BEATRIZ
PÁEZ BENALCÁZAR ANDRÉS
PECHARICH JAIME NICOLÁS
PÉREZ SÁNCHEZ GONZALO
POGGI GUILLEM BRUNO
QUISHPE LOZANO SALVADOR
RAMÍREZ ORELLANA RAÚL
RAMOS GARRETA JAIRO
ROMERO LOAYZA FRANCO
SÁNCHEZ ARMIJOS JORGE
SÁNCHEZ MÁRQUEZ DINA
SÁNCHEZ YÁNEZ PATRICIO
SUCUZHAÑAY SACTA CARLOS
TAIANO BASANTE VICENTE
TORRES ESPINOSA RAMSSÉS
TOTOY ÁLVARO MARIO
VACA ORTEGA EDWIN
VEGA FLORES LUIS
VELASTEGUÍ MORENO LUIS
VÉLEZ DUEÑAS RICARDO
VÉLEZ TORRES MAGDALENA
VERDUGA PARREÑO JULIO
VILEMA FREIRE ÁNGEL
VILLAMAR CÓRDOBA TONNY
VIMOS TOCTAQUIZA LAURA
VINTIMILLA LAZO LUIS
YÁNEZ VINUEZA ÁNGEL
YUMBLA PADILLA RUTH
ZAPATA ILLÁNES OLMEDO
ZEA ZAMORA ALBERTO

Archivo Biblioteca de la Función Legislativa
ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase constatar el quórum mediante lista.----------

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. A los señores legisladores, se les solicita comedidamente, se sirvan atender la lista para constatar el quórum legal reglamentario de la sesión ordinaria del día de hoy. Señores legisladores: Aguirre Narváez Nelson, presente. Alarcón Ávalos Jorge, presente. Almeida Mena Pedro Daniel. Almeida Morán Luis, presente. Almeida Morán Pedro. Alonzo Mora César. Altamirano Camino Germán, presente. Altamirano Escobar Milton. Álvarez Sánchez María Elizabeth. Álvarez Ulloa Jazmine, presente. Andrade Muñoz Wilma. Arce Pulson Sonnia, presente. Arévalo Arízaga Pablo. Atamaint Wanputsar Diana. Azín Arce Eleana, presente. Barcia Molina Orlando, presente. Bautista López Julio. Bonilla Gladys Alicia, presente. Alonzo Mora César, presente. Burneo Castillo Jorge. Cabezas Moreano Ricardo. Castillo Vivanco José Bolívar, presente. Castro Chávez Miriam. Castro Mancero

Miguel. Celi Calvache Luz América. Chávez Peña Romel, presente. Coronel Vega Elfy Amada, presente. Álvarez Sánchez María Elizabeth, presente. Díaz Palma Nilton, presente. Emanuel Juez Carlos. Almeida Mena Pedro Daniel, presente. Espín Lugo Carmen, presente. Espinoza Ramírez Emperatriz. Estrada Bonilla Jaime, presente. Falquéz Florencia Cynthia, presente. Flores Solano Ricardo, presente. Fonfay Vásquez Joba. Galarza Márquez Juan Cristóbal. Emanuel Juez Carlos, presente. García Dueñas Virginia, presente. Garzón Zapata Ángel, presente. González Albornoz Carlos. Guanotásig Faz Carlos. Gutiérrez Borbúa Mary. Ilaquiche Licta Raúl Clemente. Jaramillo Rodríguez Carmen. Jairada Vallazza Jimmy, presente. Jijón Hidalgo Claudia. Larrea Andrade Mauricio, presente. Gallardo Vallejo Wilma, presente. Lecaro Nath Gloria, presente. León Cardoso Francisco, presente. Loaiza Álvarez Rosa María. Loor Arboleda Gladyz, presente. López Saud Homero. López Velasco Juan Carlos, presente. Marín Baquerizo Gastón, presente. Maroto Carrasco Holger, presente. Massón Fiallos Tania. Mendoza Palma Patricio. Miranda Hidalgo Patricio. Mora Iacaza Fausto. Mori Luzuriaga Walter, presente. Nazareno Vivero Paulino, presente. Ordóñez Guerrero Diego. Ortiz Moreno Iván, presente. Oistaiza Cedeño Beatriz, presente. Páez Benalcázar Andrés. Pazmiño Pino Gabriela. Pecharich Jaime Nicolás, presente. Peña Unda Mercedes. Pérez Sánchez Gonzalo, presente. Poggi Guillem Bruno, presente. Quishpe Lozano Salvador. Ramos Garreta Jairo. Romero Loayza Franco, presente. Salgado Andrade Silvia. Galarza Másquez Juan Cristóbal, presente. Celi Calvache Luz América, presente. Sánchez Armijos Jorge, presente. Sánchez Márquez Dina, presente. Sánchez Yánez Patricio, presente. Sucuzhañay Sacta Carlos. Taiano Basante Vicente, presente. Tapuy Andi Germania. Terán Vásconez José Rubén. Torres Espinosa Ramssés, presente. Totoy Álvaro Mario, presente. Vaca Ortega Edwin. Vásquez González Clemente. Vega Flores Luis, presente. Velasteguí Moreno Luis, presente. Vélez Dueñas Ricardo, presente. Vélez Torres Magdalena, presente.

Verduga Parreño Julio, presente. Vilema Freire Ángel. Castro Mancero Miguel, presente. Vimos Toctaquiza Laura, presente. Vinces Navarrete César. Villamar Córdova Tonny, presente. Vimos Toctaquiza Laura, presente. Vinces Navarrete César. Ordóñez Guerrero Diego, presente. Vintimilla Lazo Luis, presente. Yánez Vinueza Ángel, presente. Yumbla Padilla Ruth. Zapata Illánes Olmedo. Páez Benalcázar Andrés, presente. Zea Zamora Luis Alberto, presente. Señor Presidente, incluido usted, hay sesenta y dos señores legisladores presentes en la sala de sesiones.----------

I

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Se instala la sesión. Orden del Día.----------

II

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sí, señor Presidente. Orden del Día correspondiente al "Período Legislativo 2007-2011. Período Ordinario de Sesiones. Sesión: Ordinaria. Fecha: Jueves 15 de noviembre del 2007. Hora: 9H00. 1. Conocimiento del proyecto de Resolución relacionado con la fecha de inicio del segundo receso legislativo, correspondiente al año 2007. (Artículo 132 de la Constitución Política de la República). Auspicio diputado Vicente Taiano. 2. Segundo debate del proyecto de Ley Interpretativa de los Artículos 1 y 2 del Decreto Supremo número 110, expedido el 16 de febrero de 1976 por el Consejo Supremo de Gobierno, número 28-305-A. 3. conocimiento y resolución respecto del oficio número 559-SSSP-CSJ-07, suscrito por el doctor Hermes Sarango Aguirre, Secretario Relator de la Segunda Sala lo Penal de la Corte Suprema de Justicia, mediante el cual se remite copia de la providencia dictada el 22 de agosto del 2007 a las 8h30, para que se ponga en conocimiento del Pleno del Congreso Nacional, a fin de que

conceda autorización para proceder al enjuiciamiento penal que por delito de injurias ha propuesto el señor Floresmilo Quinto Pazmiño Solórzano en contra del señor economista Rafael Correa Delgado, Presidente Constitucional de la República. (Artículos 130, numeral 10 de la Constitución Política de la República y 216 del Código Penal-Informes de las comisiones especializadas permanentes de Asuntos Constitucionales y de lo Civil y de lo Penal). 4. Conocimiento del proyecto de Resolución relacionado con la transmisión de todos los medios de comunicación de las sesiones de la Asamblea Nacional Constituyente. (Auspicio diputado Jimmy Jairala Vallazza. 5. Segundo debate del proyecto de Ley que Regula la Acción del Derecho de Repetición, números 25-325 y 28-175. 6. Segundo debate del proyecto de Ley de Aplicabilidad de las Lenguas Ancestrales del Ecuador, número 27-1116. 7. primer debate del proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica General de Educación, Referida a la Educación Popular Permanente, número 28-226. 8 Conocimiento del informe de la Comisión Especializada Permanente de lo Civil y Penal, respecto de la objeción total del señor Presidente Constitucional de la República a los proyectos de Ley de Depuración de la Normativa Legal I, II, III; y, del proyecto de resolución mediante la cual se devuelve el texto de la referida objeción al Ejecutivo, propuesto por el diputado Patricio Sánchez Yánez. (Continuación). 9. Primer debate del proyecto de Ley Reformatoria al Código Penal, números 28-083; 28-085; 28-097; 28-127; 28-131; y, 28-141. 10. Conocimiento de la Objeción Total del señor ex Vicepresidente Constitucional de la República, en ejercicio de la Presidencia, ingeniero Alejandro Serrano Aguilar al proyecto de Ley Reformatoria a la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor. (Continuación)". Hasta aquí el contenido del Orden del Día, señor Presidente.--------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Señores diputados, tenemos la visita el día de hoy, de los

representantes de Justicia Vial, la Organización de Familiares de las Víctimas de Accidentes de Tránsito; representantes de choferes profesionales que el día de hoy acuden al Congreso Nacional, para recibir de manos de este Congreso Nacional, de manera simbólica pero muy real, una copia de la Ley de Tránsito que el Congreso Nacional aprobó en días pasados. Permítanme dirigir unas cuantas palabras, por el respeto que merecen nuestros invitados y cada uno de los señores diputados y señoras diputadas. Este Congreso Nacional, que con gran responsabilidad nos ha tocado integrar en circunstancias tan difíciles para la vida republicana y la supervivencia de sus instituciones básicas, a despecho de sus detractores, ha sabido responder a las exigencias de los más diversos sectores en los que se estructura la sociedad ecuatoriana, y una de esas exigencias es la que ahora entregamos a ustedes, ciudadanas y ciudadanos de la Patria ecuatoriana. Ley fundamental para el desarrollo de nuestras diarias actividades, apasionadamente debatida, controvertida por los distintos sectores interesados, cada uno de los cuales quiere ver plasmados sus intereses parciales o de grupo en la concepción y contenido de la ley, pero que un Congreso Nacional como éste que me honro en presidirlo y que con la patriótica concurrencia de todos y cada uno de los diputados y diputadas, que con visión nacional y racionalidad escuchó criterios, analizó posiciones, escrutó entre los intereses sectoriales y encontró el interés común para plasmarlo en esta ley que estructura las actividades de tránsito y transporte terrestre, en base a la razón y a la justicia. No hemos concebido una ley para los empresarios del transporte ni para los choferes asalariados solamente. Esta es una ley para el pueblo ecuatoriano, que contempla el interés común de la nación y la voluntad de vivir en pacífica y racional convivencia, acatando el imperio de la ley y el de la autoridad, en el que se funda que de ella dimana y que solamente por mandato de ella se impone. No hemos descuidado

el interés legítimo de ningún sector, nos ha preocupado ante todo el hombre y la mujer ecuatorianos, nuestros niños, adolescentes, jóvenes y ancianos, los minusválidos o discapacitados y, por cierto, la condición del chofer profesional asalariado. En definitiva, damas y caballeros, a nombre del Congreso Nacional, entrego a ustedes una ley que garantiza a todos, sobremanera a los sectores más vulnerables. El pueblo en general debe exigir la sanción y promulgación de esta ley que es buena para el convivir social de todos los ecuatorianos y ecuatorianas. Procedo, con el permiso de los diputados y diputadas, a hacer entrega de una copia de la ley reformada por el Congreso Nacional, pidiéndoles también que el día de mañana en horas de la mañana acompañen al Secretario, y Prosecretario del Congreso Nacional, al Palacio del Gobierno a hacer la entrega de esta ley, para que respondan a este pedido y clamor ciudadano. Nos va a dirigir unas palabras el señor Paúl Moncayo, padre de una de las víctimas de los accidentes de tránsito.----------

SIENDO LAS DIEZ HORAS CINCUENTA MINUTOS, SE DECLARA EN COMISIÓN GENERAL PARA RECIBIR A LOS REPRESENTANTES DE JUSTICIA VIAL, ORGANIZACIÓN DE FAMILIARES DE LAS VÍCTIMAS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO, ASOCIACIÓN DE CHOFERES PROFESIONALES DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS.----------

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR PAÚL MONCAYO, REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN DE FAMILIARES DE LAS VÍCTIMAS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO. Señor Presidente del Congreso Nacional, señores legisladores, buenos días. Ustedes ha constituido con este proyecto de la reforma de la Ley de Tránsito, un precedente no sólo que ampara, sino que protege a todas las personas que transitamos por todo nuestro país, usuarios que defendemos la vida, el tesoro más preciado del ser humano, el derecho a ser protegidos y la obligación de cualquier autoridad, de velar por este derecho. Es por esta misma razón, que

responsabilizamos a cualquier institución, gremio, organismo o persona, que de manera directa o tácita se oponga a que esta ley sea sancionada y promulgada parcial o totalmente en el Registro Oficial. Recibimos esta copia aprobada por el Congreso Nacional a nombre de todas las familias de las víctimas de accidentes de tránsito, sabiendo que cada uno de ustedes lo hizo con profunda responsabilidad. Muchas gracias, señores legisladores, una vez más un gusto estar aquí con ustedes y saludarlos personalmente. Les agradecemos de manera infinita, todas las personas que hemos sufrido la pérdida de un familiar. Por ustedes, nosotros con valentía vamos a seguir enfrentando cada día la responsabilidad de mantener en nombre el alto de nuestros hijos e impulsar cada vez más esos corazones hacia el cielo. Muchas gracias.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Tiene la palabra el señor Guillermo Abad, representante de Justicia Vial.----------

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR GUILLERMO ABAD, REPRESENTANTE DE JUSTICIA VIAL. Arquitecto Jorge Cevallos Macías, Presidente del Congreso Nacional, señoras diputadas, señores diputados, familiares y amigos de víctimas de accidentes de tránsito que nos acompañan: Hace una semana y media atrás tuve la grata oportunidad de estar parado en este mismo lugar y comentarles las macabras estadísticas de accidentes de tránsito que tenemos, que no son una coincidencia, es una consecuencia de una Ley de Tránsito totalmente caduca, que a pesar de que existían ciertos puntos, ciertos artículos de la ley, que servían para el control de la seguridad vial, estos nunca se cumplieron, y no se cumplieron porque atentaban contra los intereses de ciertos sectores privados que defienden sus inversiones. Cuando recibimos aquí a algunos sectores que son parte del Consejo Nacional de Tránsito, en la ley actual, vinieron única y exclusivamente a defender su presencia y permanencia en el Consejo de Tránsito, vinieron a defender sus

inversiones. Nosotros hemos venido a defender la vida de todos, porque no es justo que la primera causa de muerte en niños de 5 a 14 años sean los accidentes de tránsito. Joaquín Moncayo fue parte de esas estadísticas y probablemente como van las cosas, uno de nuestros familiares puede ser parte de esas macabras estadísticas. Por eso felicitamos el que ustedes hayan tomado el toro por los cuernos, felicitamos que hayan decidido cambiar esta ley, que es de vida o muerte. Ahora la responsabilidad la tiene el Gobierno Nacional, quien tiene la facultad de ponerle un pare al desangre que estamos teniendo o va a tener la facultad de darle un plazo para que la gente siga muriendo en las carreteras; eso va a depender del señor Presidente de la República. Esta ley ha sido concebida con el apoyo del Congreso Nacional, con la iniciativa de varias instituciones privadas que estamos preocupadas por la seguridad vial. Este sueño se construye con todos. Señor Presidente de la República, usted tiene que sancionar esta ley, usted, señor Presidente de la República, tiene que decirnos ¿por qué no sanciona la ley? Este no es un acto político, este es un acto de sensatez. Les agradecemos mucho por haber cumplido con su trabajo. Gracias.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Vamos a escuchar, señores diputados, al señor Arturo Angulo, representante de la Asociación de Choferes Profesionales de la Provincia del Guayas.----------

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR ARTURO ANGULO, REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE CHOFERES PROFESIONALES DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS. Señor Presidente del Congreso Nacional, señores diputados y señoritas diputadas: Nosotros representamos a los choferes asalariados, no somos dueños de unidades de transporte, simplemente cumplimos con nuestro trabajo como choferes contratados para manejar las unidades de transporte público y estamos sometidos en muchos casos a condiciones muy difíciles para desarrollar nuestro trabajo. De hecho, no

tenemos horario definido de trabajo, nos corresponde muchas veces trabajar 12, 14 y 18 horas diarias sin recibir una remuneración justa, sin recibir pagos por horas extras, y con los consecuentes daños a nuestra salud. Además, muchos de nosotros nos vemos forzados a aceptar formas de pago de nuestros haberes, como por ejemplo el pago de rutas por recorrido, número de pasajeros por circuitos en porcentaje; por tiempo a la marcada de los relojes y todo esto nos obliga a buscar un mejor rendimiento para llevar nuestro pan a nuestros hogares, el alimento para nuestros hijos. Hemos sido durante muchos años explotados, sin que las autoridades hayan atendido nuestro reclamo, especialmente en el IESS de Guayaquil, donde se han burlado todo el tiempo, con complicidad de algunos propietarios de unidades de transporte, quienes jamás han podido demostrar el pago de remuneraciones ni de seguridad social a nuestro favor. Hoy, para nosotros ha surgido una luz y queremos agradecer al Congreso Nacional por haber tomado en cuenta nuestra situación y haber legislado con un profundo sentido social, acogiendo la sugerencia del diputado Andrés Páez, quien desde el año 2003 ha venido luchando para que en la Ley de Tránsito conste una protección especial para los choferes asalariados. Sentimos una profunda alegría por saber que ahora ya tenemos derechos laborales como trabajadores, expresamente reconocidos en la Ley de Tránsito, y también derechos de seguridad social, consagrados a nuestro favor. Esto, para nosotros y nuestras familias constituye la conquista social más importante de los últimos años que hemos vivido en total abandono. Gracias, señores diputados, por su ayuda y recibimos la ley aprobada por ustedes, con especial entusiasmo, para que todos nosotros la llevemos al Palacio de Carondelet, con el pedido al señor Presidente de la República, para que no nos quite el pan de nuestros hijos, para que no nos quite nuestro derecho que tanto nos ha costado conseguir, para que no nos niegue el derecho a la seguridad social y a los beneficios laborales que como trabajadores del volante lo

merecemos, para que nos permita mejorar nuestros ingresos y vivir con dignidad, para que no nos quiten el derecho a educar a nuestros hijos y darles un futuro mejor. La patria tiene que ser de todos, también de nosotros los trabajadores del volante, los pobres, los que no tenemos para comprar un bus o un taxi; los que queremos progresar y ser mejores ciudadanos, por lo que queremos respetar las normas de tránsito y reducir sustancialmente los accidentes de tránsito, los que queremos colaborar con los familiares de las víctimas y con todos los ciudadanos, para dar seguridad a las vías, los que queremos educarnos de mejor manera, capacitarnos para ser auténticos profesionales del volante, no nos asustan las multas, porque nuestra decisión es no cometer infracción de tránsito. No iremos a Carondelet a pedir limosnas, iremos a exigir nuestro derecho, pensando siempre en los usuarios y también en nuestro futuro como padres de familia que queremos salir de la pobreza. Nuevamente, gracias, señores diputados; gracias, doctor Andrés Páez, por toda su lucha y su ayuda y que Dios le tenga muy presente por todo lo que ha hecho por los choferes de este país. Muchas gracias, señores legisladores. Quisiera acotar algo, señores diputados. Sabemos que ha habido muchas falencias en este país, donde se han dejado enlutadas muchas familias, pero no por la irresponsabilidad del que conduce un vehículo, del hombre que trabaja atrás de un volante, del hombre al que se le obliga a estar más de 18, 20 horas de trabajo; un hombre que ya maneja en una semana 20 horas, es un zombi el que está conduciendo, pero por llevar un pan a nuestra familia. Nosotros, en el año 2000 tuvimos que constituir esta Asociación de Choferes Asalariados, en vista de que los sindicatos en el país los tienen secuestrados los empresarios de la transportación del país, los monopolistas de la transportación. Porque si los sindicatos de los trabajadores estuvieran en manos de los trabajadores, no estuvieran y estuviéramos sufriendo lo que estamos sufriendo hoy en el día, que muchas veces, por reclamar un derecho

laboral, esto le pasa a nuestros compañeros, son sacrificados, golpeados, amenazados a muerte, porque se reclama un derecho laboral, porque queremos vivir dignamente. Aquí tenemos 55 años de vida sindical, de choferes profesionales, pero quienes han estado dentro de los sindicatos no son los trabajadores. Es por eso que la Asociación de Choferes Profesionales, conjuntamente con la Presidencia de la Comisión de lo Laboral y Social, estamos exigiendo que queden insubsistentes los cargos de estos señores llamados dirigentes de la transportación, porque son ellos los que nos han arrastrado a cometer los accidentes en este país, señores. Gracias, señores diputados.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Para terminar esta Comisión General, señores diputados y señoras diputadas, vamos a escuchar a nuestra compañera Virginia García, que también ha sido víctima de los accidentes de tránsito. Diputada Virginia García.------

INTERVENCIÓN DE LA DIPUTADA VIRGINIA GARCÍA DUEÑAS. Gracias, señor Presidente. Compañeras y compañeros legisladores: Cómo no entenderlo a usted, señor Moncayo, si un hombre pierde su esposa, le dicen viuda o viceversa; si perdemos nuestros padres, nos dicen huérfanos. Pero para un hijo no existe una palabra, perdonen la voz trémula, sí, porque lloré toda una vida y seguiré llorando toda una vida, perdí a un hijo en un accidente, en la plenitud de su juventud, un gran deportista. Hoy tengo la fortaleza de emitir mi voz al Ecuador entero, a los padres, a las madres de familia, cómo no sentirme orgullosa de este Parlamento y lo he manifestado y qué pena, y qué pena que nuestro Presidente a nivel mundial denigre de sus propios hermanos ecuatorianos, qué pena. Aquí, señor Moncayo, distinguida delegación, aquí en este Congreso, yo le he repetido, hay reserva humana, habemos hombres y mujeres con una capacidad profunda de ser grandes, soñar en grande y pelear por los intereses sagrados de mi país. Cómo no sentirme

dolida de ver que una Ley de Tránsito, sagrada, diría yo, la pueda vetar el Presidente, burlándose de aquellos que hemos sentido el dolor eterno. Porque los hijos hoy mueren, pero se quedan en el alma, en la mente, en el corazón y en la fibra humana de los que somos padres y madres. Yo no creo que no haya un ser en la tierra, que no se estremezca cuando no escuche la voz de una madre, frente a esa situación que hemos vivido, que hoy día nuestros hermanos de prensa, que son la puerta abierta de la democracia y de los pensamientos, emitan también su criterio y digan que esta ley no debe ser vetada. Lo que manifestaba el señor conductor, es verdad, existen empresas de transporte que les hacen firmar a los choferes para que no reclamen sus vehículos que están asegurados, pero quienes mueven al país, quienes están en el volante noche y día, no tienen un rédito económico, ni siquiera le dan en Navidad un dulce para compartirlo con sus hijos. Me solidarizo y en nombre de este Congreso Nacional, con una dignidad grande y con un dolor profundo, más allá de la diputación, de una madre que vio a su hijo tendido en una carretera, atropellado irresponsablemente, hoy emito la voz a este Ecuador grande, que sigamos, que esa ley ojalá permita tomar la conciencia y evitar menos llanto, menos lágrimas y menos dolor a estas mujeres del Ecuador. Un abrazo, señor Moncayo y a través de usted a tantos padres y madres que seguimos llorando la pérdida de nuestros hijos, pero que hoy son estrellas para seguir avanzando y tener fuerza para seguir luchando por ellos, y nunca haremos acto, este Congreso, ninguna madre, de avergonzarlos donde quiera que estén. Un abrazo grande y que esta ley sigan discutiéndola ustedes y peleándola. Este 25 de noviembre, un año más que perdí a mi hijo, se celebra el Día de la no Violencia, ojalá se recuerde a nivel del mundo, que la no violencia también depende de nosotros. Con estas palabras, en nombre de este gran Congreso Nacional, denigrado por el señor Presidente, que no lo es, seamos cada día más fuertes, más unidos y con una voluntad férrea de seguir

avanzando. La gloria, señor Moncayo y las conquistas de la vida, cuestan mayor satisfacción cuando se nos presentan este tipo de vicisitudes. Siga adelante, que su hijo, el mío y los tantos que hemos perdido, seguirán desde la eternidad alumbrándonos, para seguir luchando por el bienestar de este país. Un abrazo.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Se termina la comisión general.----------

SIENDO LAS ONCE HORAS DIEZ MINUTOS, SE DA POR CONCLUIDA LA COMISIÓN GENERAL.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está en consideración el Orden del Día, señores diputados, se abre el debate. Diputada Jazmine Álvarez me había pedido la palabra. Diputado Ramssés Torres.----------

EL DIPUTADO TORRES ESPINOSA. Gracias, señor Presidente. El recibir en Comisión General a quienes sensibles por lo acontecido, no sino nos dejan un estímulo de fortaleza para enfrentar cual vicisitud pueda ser presentada en el futuro. Reconocemos en quienes hoy se presentaron en esta Comisión General, ese espíritu de lucha como constancia vital, esa predisposición de mantener viva la ilusión del cambio que anhelamos los ecuatorianos y las ecuatorianas. Yo, sinceramente, no quisiera pensar que el Presidente de la República pretenda vetar totalmente, como se ha dicho, un proyecto de ley trascendental y una demanda ciudadana. Pero al margen de aquello, porque estamos convencidos que la lucha, independientemente de los afectos o los desafectos, será una constante en nuestras vidas. Felicitar la intervención de la compañera diputada Virginia García, una madre que habla, es en esencia lo que significa la vida misma. En atención y en referencia al Orden del Día, es conveniente que este Congreso Nacional, enmarcado en la estrategia no, sino de reafirmarse

en régimen democrático y del respeto al Estado social de derecho, viabilice resoluciones mesuradas, prudentes y consensuadas. Digo esto, porque no es conveniente para el país, para los ecuatorianos y las ecuatorianas, que llevemos a un escenario de confrontación y de impredecibles consecuencias, al poder constituido con el poder constituyente, ni mucho menos, entiendo, la intencionalidad nuestra sea confrontar el Poder Ejecutivo con el Poder Legislativo. Allá si el Poder Ejecutivo lo hace y que sean los ecuatorianos y las ecuatorianas, que sean los ciudadanos y las ciudadanas, que sean aquellos seres humanos sensibles, los que determinen si la confrontación nace desde el Poder Ejecutivo, que nazca de ese Poder y que quede evidenciado que lo que se pretende no es sino un poco asumir el poder omnímodo. No quiero estar en contra del proyecto de ley, de Resolución, perdón, que se relaciona con la fecha de inicio del segundo receso legislativo que le corresponde, conforme a norma constitucional y legal expresa al Congreso Nacional. Quiero, es más, coincidir con el espíritu del proyecto de resolución del diputado Vicente Taiano y a través suyo, señor Presidente, pedirle que las estrategias posibles que enmarquen esta defensa de la democracia y más allá de la defensa institucional, no sean anticipadas y evidenciadas; que sean circunstancias que se den en los momentos de la historia nacional que tengan que darse. Le decía al compañero Taiano, a través suyo, señor Presidente, que quiero compartir con el espíritu de dicha Resolución, que quiero compartir con la intencionalidad de que sea este Congreso Nacional y en funciones, en pie y no de rodillas o de receso, el que tenga que asumir los momentos que tenga que asumir y en las circunstancias de aquellas resoluciones posibles que sean tomadas por la Asamblea Constituyente. Y quiero señalar que no será conveniente, cierto es, probablemente, que las resoluciones, ya una vez instalada la Asamblea Constituyente, sean recibidas en un receso legislativo y es ahí donde

coincido con el espíritu de la Resolución, pero no con la estrategia anticipada, de definir una fecha que de pronto puede resultar inconveniente para reafirmar en este país el régimen democrático y el Estado social de derecho. No nos olvidemos que quizá en enero se vendrán situaciones en torno a lo que será el período ordinario en sesiones. Quiero señalar y reiterar, que este Congreso Nacional no podrá jamás estar en receso el momento que se instale la Asamblea Nacional Constituyente, porque aquí estamos mandatarios del pueblo ecuatoriano ante la Función Legislativa, no los mandantes, cierto es, pero al igual que el Presidente de la República, estamos también aquí mandatarios que en función de un mandato hemos recibido ese mandato y sensibles con ese mandato, no podemos correr ante las circunstancias del destino posible y aquí nos encontrarán de pie, y aquí nos encontrarán el momento que se instale y quieran ir a la ruptura del orden constituido, porque no se trata de enfrentar anticipadamente, como sí lo ha hecho el Poder Ejecutivo. Nosotros seamos prudentes, reiteremos el llamado al diálogo, reiteremos ese llamado al diálogo y a la concertación, para que los consensos fluyan posiblemente, para que los cambios estructurales, políticos, económicos, profundos que el país necesita, sean cambios en la tranquilidad, fraternidad y solidaridad necesarias que anhelamos los ecuatorianos se produzcan los cambios. No en la confrontación, no en la inestabilidad, no en la zozobra y en la pesadumbre. Es por esto que me permito pedirle al compañero Vicente Taiano, a través suyo, señor Presidente, que este proyecto de Resolución, entiendo, bien intencionado y en el afán democrático de legitimar este espacio de representación, sea tratado oportunamente en una sesión reservada, compañeros diputados y compañeras diputadas. Y digo esto, porque a lo mejor al igual que el proyecto del diputado Taiano, habrán probablemente otras varias propuestas que, reitero, puedan ser tratadas al detalle en una sesión que la propongo y bien podría ser el próximo día martes. No nos

anticipemos a las circunstancias inciertas e impredecibles de la coyuntura política nacional, seamos prudentes, seamos mesurados y estratégicos también, no anticipemos muy probablemente lo que puedan significar estas sensibles intencionalidades. Dejo planteada, sin que se vaya a pensar que estoy en contra de dicho proyecto de Resolución, que este tema sea tratado y abordado, si tiene el respaldo de los compañeros y las compañeras, el próximo día martes en una sesión que para el efecto sea convocada, conforme aquí lo resuelve el Pleno del Congreso Nacional, señor Presidente. Muchas gracias.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Diputado Vicente Taiano.--------

EL DIPUTADO TAIANO BASANTE. Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero hacer dos puntualizaciones necesarias: La primera, como siempre le he dicho, como caballero, no tengo nada personal contra usted, lamentablemente me he enterado, no lo vi, sé que he sido sacado de contexto en alguna declaración, y como hombre de bien se lo reitero frontalmente...----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputado.----------

EL DIPUTADO TAIANO BASANTE. ...no hay nada personal entre usted y yo.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Yo sé reconocer los hombres valiosos y uno de ellos es, y es muy valioso que usted reconozca que ha salido de contexto, como así lo creí, la noticia del día de hoy. Continúe, Diputado.----------

EL DIPUTADO TAIANO BASANTE. Así es, señor Presidente. En segundo lugar, compañeros diputados, les pido atención y vamos a ser claros en algo. No he venido aquí a armar un incendio

con mi proyecto de Resolución y no pretendo crear polémica. Pero ¿hasta cuándo? Ya basta, eso es un doble discurso. ¿Por qué el Congreso el día de hoy tiene que rehuir a tratar un tema importante? Hoy, cínicamente, los que dicen que el Congreso tenía que ser disuelto, los que dicen que iban a poner sus cargos a disposición de la Asamblea Constituyente, pretenden retardar el tratamiento de este tema. Les pido, desde el fondo de mi corazón y disculpen la vehemencia con la que lo hago, no dejemos que esto suceda, no caigan en el engaño, no nos prestemos, de una vez tomemos una decisión. Si la mayoría y la democracia funciona, si queremos receso, nos vamos a receso y si no queremos receso, pues no vamos al receso. Nos han dado guerra y vamos a dar guerra, señor presidente, con argumentos, guerra con altura, no con violencia. A este Congreso lo han pisoteado, y no es que estamos de rodillas, no es que ellos han puesto de rodillas, nosotros hemos querido estar de rodillas y esta es la oportunidad de levantarnos y de reivindicarnos. La Constitución establece normas, establece atribuciones del Congreso. La Asamblea ni Correa nos van a hacer un favor al permitir o al no impedir que sigamos funcionando, es su obligación respetar la norma constitucional y es nuestra obligación hacernos respetar y levantarnos, hemos estado dormidos y no podemos seguir dormidos, no podemos seguir cautos ante toda esta ola, esta amenaza de disolución. Obviamente, cuando estemos en el tratamiento del primer punto del Orden del Día, que espero contar con su respaldo, voy a fundamentar jurídica y políticamente la pertinencia de no aceptar el receso. Pero les repito y les recalco, discúlpenme por mi vehemencia, pero me indigna saber que se pretenda querer jugar. ¿Acaso somos tontos? Es más, señor Presidente, más de un diputado ha venido a esta curul, no voy a dar los nombres, a acusar a muchos que han pretendido boicotear este tema, antes de llegar, de estar sentado en el asiento, yo ya sabía que iban a pretender hacer eso. Espero que no nos

prestemos para aquello, pues si lo hacen, no lo voy a permitir, no soy el vocero del Congreso, y si he decidido tomar una iniciativa, como lo dije ayer, y frontalmente se lo digo, porque considero que desde la Presidencia no ha habido una respuesta vehemente ante todos estos ataques. No es el intento de robar cámaras, no es el intento de hacer protagonismo porque no lo tengo; es más, probablemente me han dicho, te estas ganando enemigos. A mis 27 años, en mi corazón no hay rencor ni odio y peor enemigos. Pero espero que mis palabras hayan llegado al fondo de su corazón y su conciencia, porque esto no se trata de una curul o de un puesto de trabajo; esto se trata del país, esto se trata de democracia. Y finalmente, quiero hacer una cita breve de algo. En el editorial del Diario El Comercio del 29 de agosto de este año; el título: "Un difícil dilema para la OEA", y se pregunta: "¿Cómo reaccionará la OEA ante la disolución de una o más funciones del Estado en el Ecuador? ¿Lo considerará una ruptura constitucional o un desliz administrativo? Y ¿qué responde este editorial? "La Organización de Estados Americanos, con el objeto de precautelar el sistema democrático, aprobó la Carta Democrática Interamericana, en cuyo artículo 21 consta que si la Asamblea General comprueba que se ha producido una ruptura del orden democrático en un Estado miembro y que las gestiones diplomáticas han sido infructuosas, se tomará la decisión de suspender los derechos del Estado infractor, en el ámbito del organismo". Esto es grave, pretender disolver al Congreso, recesar al Congreso no es un juego; es muy grave, y este Congreso Nacional tiene que el día de hoy en esta sesión dar una respuesta frontal a los asambleístas y al Ejecutivo. Gracias, señor Presidente.-------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Luis Almeida.----------

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN. Señor Presidente: Ante la faz de la República, nosotros los demócratas tenemos que siempre

subsistir y no solamente hay que subsistir, sino que todos los días tiene que ser una antorcha para lograr mejores días para el pueblo ecuatoriano. Es verdad que el pueblo quiere el cambio, es verdad que nosotros tenemos que transformarnos en los inspiradores del cambio por el cambio, para que eso signifique gloria al país. A la faz de la República tiene que ser todo. Si bien es cierto, el planteamiento del diputado Ramssés Torres es para unificar conceptos. Pero hoy en la mañana, desde la seis de la mañana, a mí se me ha entrevistado de agencias internacionales del mundo y me han dicho y preguntado: ¿Qué resolución, frente a la democracia y a la defensa de los intereses, de las libertades, vamos nosotros los diputados a asumir? Creo que hoy día como homenaje a los héroes del 15 de noviembre, en que murieron 100, 200 o 300 patriotas guayaquileños luchando por las reivindicaciones y contra la carestía de la vida de aquel entonces, el mejor homenaje para ellos sería defender las libertades. Creo que tenemos que, como moción previa, resolver el pedido del diputado Vicente Taiano, para que justamente el Parlamento ecuatoriano lo resuelva, y que para el próximo día martes se haga una sesión reservada en la tarde, con el fin de tomar otras decisiones al unísono, para justamente dar una imagen unificada y qué significan las libertades. Señor Presidente, quiero pedirle, antes que usted tome la decisión de la votación, pedirle que hoy, en homenaje a los héroes del 15 de noviembre de 1922, tomemos esta resolución. Y como segundo punto, el ex comandante de la Escolta Legislativa por tres ocasiones, ha perdido su esposa, un hombre muy demócrata, muy vinculado al Congreso de la República del Ecuador, ha fallecido su señora esposa, doña Ivón Josefina Carrera Muñoz. La esposa es del comandante Gonzalo Delfín Espinosa Vinueza, Coronel de la Policía. Por los dos casos, pido, señor, un minuto de silencio: por los héroes del 15 de noviembre de 1922, y por la esposa del coronel Gonzalo Delfín Espinosa Vinueza.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Un minuto de silencio ante el pedido del diputado Luis Almeida.----------

SE CUMPLE UN MINUTO DE SOLENCIO POR EL FALLECIMIENTO DE LA SEÑORA IVÓN JOSEFINA CARRERA MUÑOZ, ESPOSA DEL CORONEL GONZALO ESPINOZA, EX COMANDANTE DE LA ESCOLTA LEGISLATIVA. IGUALMENTE, EN HOMENAJE A LOS HÉROES DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 1922.---------

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN LUIS. Gracias, señor Presidente.----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Bolívar Castillo.--------------

EL DIPUTADO CASTILLO VIVANCO. Señor Presidente: Habría preferido realmente este tema tocarlo dentro del tratamiento del primer punto del Orden del Día, pero veo que ya han intervenido algunos legisladores sobre esto y no me ha quedado otra alternativa que enfocarlo en la misma forma que lo han hecho los otros colegas. Creo que en realidad hay en los miembros del Congreso y me incluyo entre ellos, zozobra, hay indignación, inseguridad y que esto lleva a que se trate de adoptar una u otra decisión, que desde mi punto de vista no es precisamente necesaria. El artículo 132 de la Constitución de la República, señor Presidente, si me permite dar lectura...--

EL SEÑOR PERSIDENTE. Continúe, Diputado.----------

EL DIPUTADO CASTILLO VIVANCO. ...dice textualmente: "El Congreso Nacional se instalará en Quito, sin necesidad de convocatoria, el 5 de enero del año en que se posesione el Presidente de la República y sesionará en forma ordinaria y permanente, con dos recesos al año, de un mes cada uno. Las sesiones del Congreso serán públicas y excepcionalmente reservadas". ¿Qué es lo que está diciendo aquí, colegas legisladores? Que pueden haber dos recesos dentro del año, se entiende obviamente el año calendario. Este momento, con toda

razón, el diputado Taiano, dice no, tenemos que no adoptar este receso, porque la Asamblea nos va a encontrar en receso cuando adopten resoluciones contra el Congreso Nacional. Quiero concordar con el artículo 132, diputado Taiano, lo que dice el artículo 133 de la Constitución y dice: "Durante los períodos de receso, el Presidente del Congreso o el Presidente de la República podrán convocar a períodos extraordinarios de sesiones del Congreso Nacional para conocer exclusivamente los asuntos específicos señalados en la convocatoria". No creo que nosotros debemos seguir en la misma noria de ésta, dándole la vuelta al mismo esquema, de la confrontación permanente por confrontación, cuando con la serenidad que corresponde debemos defender la institucionalidad democrática del Estado y si toca un receso en el mes de diciembre, pues eso toca, y el Presidente del Congreso Nacional tiene todo el derecho a convocar a un Congreso Extraordinario para tratar asuntos de interés nacional. De esa manera pienso que estaríamos enfrentando este problema, sin incurrir en medidas especiales que puedan dar la imagen a la opinión pública nacional, de que nosotros acá estamos tratando, como ya lo ha dicho la prensa, indebidamente, de generar una confrontación, un desafío, porque aquí en el Ecuador, lamentablemente, padecemos de esa enfermedad sicosocial, de la confrontación permanente, la exclusión permanente, la futbolización de la política, todo mundo quiere desafiar al otro, a la eliminación del otro. El grito más popular del Ecuador es que se vayan todos; por cierto, menos yo. Y no podemos seguir abonando en esta dirección. Pienso que debemos trabajar con la serenidad que corresponde, en lo que son nuestras atribuciones, como lo hemos hecho, con efectos muy positivos como la aprobación de las reformas, por ejemplo a la Ley de Tránsito, las reformas a la Ley del Banco Nacional de Fomento y larga sería la lista. Quiero pedirle, señor Presidente, cuando ya por fin el Procurador acaba de decirle al Superintendente de Telecomunicaciones, que es él el que tiene que emitir los

títulos de crédito respecto de los cobros indebidos de las empresas de telefonía celular, que ese proyecto que está aquí puesto en conocimiento del Congreso, sea traído al Orden del Día para que resolvamos que devuelvan las empresas de los celulares lo que han cobrado por redondeos, para que esos dineros sirvan para extender el servicio de telefonía móvil a las zonas marginales del país donde no llega, y para poder establecer un sistema de telecomunicaciones móviles, que no signifique infestación ni magnética ni urbanística en las distintas poblaciones del país. Ese es un proyecto importante y así podríamos mencionar una serie de proyectos de enorme trascendencia. Las reformas a la Ley de Educación, por ejemplo, que están en trámite y que es urgente tratarlas; el tema de las reformas a la Ley de Seguridad Social, para no seguir poniéndole parches a lo que ya no aguanta más parches. Es decir, mi pedido a los señores legisladores, es que no caigamos en el juego de la confrontación por la confrontación, más bien hagamos lo que nos toca hacer con la serenidad que corresponde. Si de acuerdo al artículo 132 hay dos recesos en el año, pues hemos tenido un receso de un mes, me parece que fue en el mes de julio, debe haber un receso en diciembre. Pero si usted, teniendo la facultad como tiene, de acuerdo al artículo 133, de convocar a un Congreso Extraordinario, pues se proceda a convocar a ese Congreso Extraordinario y de esa manera no estamos modificando ninguna norma, no estamos incurriendo en la violación de ninguna norma constitucional y no estamos dando la imagen de esta permanente confrontación. A mí me causa extrañeza, por ejemplo, esa reunión del Consejo Nacional de Tránsito, a estas alturas, para resolver el tema de las licencias de manejo, ¿por qué no lo resolvió antes? Porque quieren seguir en el mismo juego, palo con palo,piedra con piedra y no les importa el país. A nosotros nos tiene que interesar fundamentalmente el Ecuador y por eso es que no quiero que el Congreso Nacional caiga en este juego y más bien actuemos con la serenidad que corresponde frente a los

desafíos que estos cambios profundos que necesita el país realizar, significan para todos los ecuatorianos. Muchas gracias.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Señores diputados, estaba en consideración el Orden del Día, pero veo que todas las intervenciones se están centrando en el primer punto del Orden del Día. Al no existir observaciones al Orden del Día, señor Secretario, primer punto del Orden del Día y continuaremos dando el uso de la palabra.----------

III

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "1. Conocimiento del proyecto de Resolución relacionado con la fecha de inicio del segundo receso legislativo, correspondiente al año 2007. (Artículo 132 de la Constitución Política de la República). Auspicio diputado Vicente Taiano".----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura al proyecto.----------

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Quito, 14 de noviembre de 2007. Oficio número 089-VTB-DG. Arquitecto Jorge Cevallos Macías, Presidente del Honorable Congreso Nacional. En su despacho. Señor Presidente: En ejercicio de mis facultades constitucionales y legales, presento a usted, y por su digno intermedio al Honorable Congreso Nacional, el proyecto de Resolución, mediante el cual se establece el 17 de diciembre del año en curso, como fecha para iniciar el segundo receso de la Función Legislativa y defender la Constitución Política de la República, la vigencia plena de la democracia y del Estado social de derecho, que los asambleístas pretenden quebrantar a través de la disolución del Congreso Nacional. Suscribo con las debidas consideraciones. Atentamente, Doctor Vicente Taiano Basante, Diputado por la provincia del Guayas.

Considerando: Que, el artículo 126 de la Constitución Política de la República señala que, "La Función Legislativa será ejercida por el Congreso Nacional..." y que esta Función del Estado Ecuatoriano, se encuentra en pleno ejercicio del mandato popular y cumpliendo con sus funciones constitucionales de legislar y fiscalizar; Que mediante Resolución número 28-089, de fecha tres de octubre del año dos mil siete, el Congreso Nacional, aprobó en el numeral uno "Defender la Constitución Política de la República, la vigencia plena de la democracia y del estado social de derecho..."; Que el artículo 132 de la Constitución, señala que: "El Congreso Nacional se instalará en Quito, sin necesidad de convocatoria, el 5 de enero del año en que se posesione el Presidente de la República, y sesionará en forma ordinaria y permanente, con dos recesos al año, de un mes cada uno. En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, Resuelve: 1. Aprobar que el segundo receso de la Función Legislativa se establezca a partir del 17 de diciembre del año en curso, con la finalidad de que los diputados de la República, elegidos democráticamente, actuando con sentido nacional y con responsabilidad política ante el pueblo ecuatoriano, defiendan la Constitución Política de la República, la vigencia plena de la democracia y del Estado social de derecho, que los asambleístas pretenden quebrantar a través de disolución del Congreso Nacional. 2. Reiterar la demanda a los asambleístas el respeto irrestricto a la Constitución Política de la República vigente y al Estatuto de Elección, Instalación y Funcionamiento de la Asamblea Nacional Constituyente, aprobado por el pueblo ecuatoriano el 15 de abril de 2007, en su artículo primero, inciso segundo señala lo siguiente: "La transformación del marco institucional del Estado y la nueva Constitución, sólo entrarán en vigencia con la aprobación en Referéndum de la nueva Constitución. Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano...", etcétera, etcétera. Hasta aquí, señor

Presidente, el proyecto de Resolución del diputado Taiano.----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración el primer punto del Orden del Día, diputado Vicente Taiano.----------

EL DIPUTADO TAIANO BASANTE. Gracias, señor Presidente. Bueno, le decía que debía hacer cuatro puntualizaciones antes de pasar a fundamentar el proyecto que he presentado. En primer lugar, como no puede ser de otra manera, como lo hice ayer, convencido y encomendado a Dios para que me dé la claridad y la serenidad que necesito, porque reconozco que en este momento tengo sentimientos encontrados por lo que acabo de escuchar, pero en todo caso, para poder dirigirme a ustedes, con el respeto y la altura que se merece este Parlamento. En segundo lugar, dejar sentada la idea de que este proyecto de Resolución no busca confrontación, simplemente busca fortalecer una posición de respeto y de respaldo a la institucionalidad de la primera Función del Estado. El día de ayer, le decía que muchos diputados no nos sentíamos debidamente representados y no sentíamos que este Parlamento, a través de la Presidencia había tomado las decisiones y los caminos correctos con la frontalidad y la energía con la que habíamos sido atacados por parte de los asambleístas y por parte del presidente Correa. Ante ello, y esa es la justificación exclusiva y única de la presentación de este proyecto de Resolución, que busca en primer lugar evitar el adelanto del receso legislativo y como segunda finalidad, que este Congreso esté plenamente en funciones durante la instalación y funcionamiento al menos de las primeras dos semanas de la Asamblea Nacional Constituyente, con la intención de forzarlos, sí, a que se saquen la máscara, porque si nos quieren recesar permanentemente o si nos quieren disolver anticonstitucionalmente, porque está claramente señalado que en ninguna parte nuestra normativa legal y peor aún, en ningún artículo del Estatuto se contempla esa facultad

por parte de la Asamblea Constituyente y que si lo quieren hacer, una vez más les digo, por medio de este Congreso al país entero, porque los medios de comunicación están acá, al señor Presidente de la República, al eventual Presidente de la Asamblea y a ese bloque mayorista oficialista, si quieren disolver al Congreso, que se saquen la máscara y que como hombres y mujeres de bien, se lo hagan saber al Ecuador y al mundo entero. Les decía que el propósito de mi intervención no es otro que arengarlos, compañeros y señor Presidente, darles ánimos, pretender razonar en algo que es importante. No podemos prestarnos para dejarle la puerta abierta al Gobierno, a la Asamblea y este proyecto totalitarista se concrete. Adelantar un receso o que el Congreso no esté en funciones mientras esté instalada la Asamblea Constituyente, no es cobardía; no, señores. Eso es irresponsabilidad con la democracia, eso es irresponsabilidad con sus electores. Y digo que es irresponsabilidad con sus electores, porque si estando Bruno Poggi, este botón de diputados que muchos tienen, la gran mayoría, se los ganaron con sacrificio por su capacidad y una provincia los eligió y aquellos otros que hoy los tenemos y no los ganamos en las urnas, hemos hecho lo posible por estar a la altura de este Parlamento y por estar a la altura del país. En razón de esas consideraciones, no podemos bajar los brazos, no podemos dejar las armas y dejarles el camino y la puerta abierta para que hagan lo que les venga en gana con el Congreso Nacional. La confrontación genera más confrontación, pero llegó el momento que este Congreso, bien parado se defienda con argumentos. Si el presidente Correa, los asambleístas quieren guerra y quieren mancillar el honor de los diputados y de la primera Función del Estado, pues al menos del lado del bloque del PRIAN, guerra y frontalidad tendrán. Y como abogado, voy a permitirme hacer dos precisiones y debemos empezar a razonar y debemos tomar en cuenta lo que voy a sugerir. En primer lugar, señor Presidente, y se lo sugiero, este Congreso Nacional hace mucho

tiempo que necesita una cadena de radio y televisión a todo el país, en primer lugar, para expresar nuestra convicción democrática; y, en segundo lugar, para rendir cuentas, porque este Congreso es legítimo, este Congreso ha trabajado, este Congreso sí ha legislado por el interés del pueblo ecuatoriano. En segundo lugar, y pido el apoyo de ustedes, porque también voy a hacer una moción posteriormente, nosotros tenemos que hacer que este Congreso sea una casa abierta para el pueblo ecuatoriano y tenemos que convocar a un foro a ex Presidentes del Congreso Nacional, a ex Presidentes de la Corte Suprema de Justicia y a notables constitucionalistas que a diario a través de estos editoriales nos respaldan y no nos respaldan porque el Congreso es bonito, nos respaldan porque conocen la ley, porque conocen la Constitución y porque saben que tenemos razón, porque saben que nosotros no le estamos pidiendo permiso; que el Presidente Correa, que la Asamblea no nos está haciendo un favor al decir que el Congreso no se vaya a la casa. Ellos tienen el derecho y tienen la obligación y responsabilidad de cumplir la Constitución y nosotros debemos tener los pantalones y la entereza de hacerla cumplir en forma debida. En segundo lugar, el artículo 130 del Código Penal establece algo que es muy claro y con su venia, señor Presidente, voy a dar lectura.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe.----------

EL DIPUTADO TAIANO BASANTE. Artículo 130 del Código Penal: "El que en cualquier forma o por cualquier medio se alzare contra el Gobierno, con el objeto de desconocer la Constitución de la República, deponer al Gobierno constituido, impedir la reunión del Congreso o disolverlo, o provocar la guerra civil, será reprimido con reclusión mayor de cuatro a ocho años. El acto existe desde que hay tentativa punible". Es decir, la Constitución y nuestra legislación secundaria nos dan una herramienta de defensa ante estos majaderos irresponsables,

aventureros de la política, que pretenden disolver al Congreso y esa acción penal debe ser decidida por el Pleno de este Parlamento. Señor Presidente, a usted le correspondería ejercerla y si usted así no decide hacerlo, yo le digo y le pido con todo el respeto, que se excuse, porque otros sí estamos con toda la decisión y voluntad de hacerlo, porque ese es un mecanismo serio de defender este Parlamento. Y refiriéndome al tema del receso, una vez más soy enfático, claro y tal vez redundante, no podemos aceptar el receso legislativo, tenemos que estar aquí en nuestro recinto, legislando, actuando mientras la Asamblea esté instalada, no tengamos miedo, no comamos cuentos, que nos van a apalear. Que van a venir las turbas, para eso hay una Policía Nacional, tenemos que exigir que lo hagan y si el Comandante de la Policía no nos da las garantías, pues también lo enjuiciamos penalmente, porque es nuestra obligación y es nuestra facultad hacerlo. Nosotros debemos utilizar la ley y hacer uso de las herramientas legales y constitucionales que tenemos para defender la institucionalidad y la permanencia de este Parlamento, repito, por el bien de la democracia. Y hago un llamado a todos ustedes, a que nos unamos. En este momento ya no importa que somos de la 10, de la 7, de la RED, del PRIAN, del MPD, de Pachakutik, del Partido Social Cristiano, del Bloque de la Dignidad o somos independientes, somos cien diputados representantes del pueblo ecuatoriano y si no nos unimos, la institucionalidad del país y sobre todo la majestad del Congreso va a ser pisoteada. Y finalmente un comentario adicional, señor Presidente. El artículo 133 de la Constitución le faculta a usted, para durante los períodos de receso, porque obviamente van a haber algunas discrepancias de orden constitucional, como abogado las conozco, que si aceptamos el receso estaríamos incumpliendo la Constitución, pues, no es así. Pero el artículo 133 es claro y dice: "Durante los períodos de receso, el Presidente del Congreso o el Presidente de la República podrán convocar a períodos

extraordinarios de sesiones...". Por lo tanto, considero pertinente que este Congreso autorice a usted, señor Presidente, para que durante el eventual receso, si es que llegaríamos al receso legislativo, este Congreso se pueda reunir en cualquier lugar y hora hábil del Ecuador, por si acaso aquel agorero, aquel golpista, aquel aventurero de la política pretenda traer una turba aquí y no nos dejen entrar, como les pasó a nuestros 57 valientes compañeros que fueron ilegítimamente destituidos, no nos pase a nosotros, debemos tener redactada esa disposición y debemos tener presente aquello, porque si el Congreso no se reúne aquí, la Constitución establece que se reúna en Guayaquil, en Cuenca, en Ambato, en Loja, en cualquier parte del Ecuador. Finalmente, reitero una vez más, la posición política del Bloque del PRIAN, que no es una posición de confrontación, es una posición de defensa de la democracia y, una vez más, quiero avalar la actuación de ustedes, compañeros diputados, sé que valientemente hoy van a apoyar el hecho de no aceptar este anticipado receso, sé que valientemente muchos quieren decir, ayer les dije, yo me voy a convertir en la voz de los que no tienen voz en este Parlamento y no por protagonismo, sino que creo desde el fondo de mi corazón, que tengo la juventud, que tengo la vehemencia, que tengo el respaldo de mi partido, que tengo el respaldo de mis amigos y compañeros diputados, para hacer fuerza y para defender este Congreso Nacional. Una vez más, señor Presidente, se lo digo, nosotros demandamos de usted otra actitud, otra actitud más vehemente, no le pido que vaya a insultar a nadie...----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su tiempo ha terminado, Diputado.--------

EL DIPUTADO TAIANO BASANTE. Un minuto, señor Presidente. No le pido que se pelee con nadie ni se gane enemigos, pero con el respeto en la vida, se está con Dios o se está con el Diablo,

se es blanco o se es negro, se está con el Congreso o se está con el Gobierno. Muchas gracias, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Señores diputados, antes de conceder el uso de la palabra y por haber sido aludido, les pido que me escuchen unos pocos segundos, dos palabras nada más. El país y ustedes conocen cual ha sido mi posición, con firmeza con rectitud, para enfrentar y resolver los problemas que el Congreso Nacional ha tenido que solucionarlos. Hablamos de unidad, hablamos de frentear ahora, antes, ahora y después, tengan la seguridad que seguiremos hablando del odio, del revanchismo, de la persecución. Yo no soy de doble discurso, afronto las cosas como hombre de bien que soy y con la transparencia de todos mis actos. Yo sí los puedo mirar a los ojos a todos ustedes y ninguno me hace agachar la mirada. Por lo tanto, les pido con el respeto de siempre, fomentemos la unidad. Voy a estar al frente de este Congreso, mientras ustedes lo permitan y mientras goce de su aceptación. Si tienen duda, si tienen duda de mi actuación, les pongo a disposición mi renuncia como Presidente del Congreso, para que pongan aquí a los que quieren actuar ahora con firmeza y con valentía, señores diputados. Tiene la palabra el diputado Mauricio Larrea.----------

EL DIPUTADO LARREA ANDRADE. Señor Presidente, gracias por darme la palabra. Cuidado, señores diputados, que es un maleficio, como decía el compañero Jairala, eso de empezar a golpear las mesas, toco madera, cuidado con eso, señores diputados. Soy padre de familia de hijos adultos y mis hijos me han preguntado qué pienso hacer respecto de esta situación de inestabilidad que permanentemente ha vivido el Congreso Nacional y va a vivir, diría yo, con intensidad los próximos días. Yo les supe manifestar a mis hijos, que ese no es un tema de carácter personal, que es un tema con visión colectiva y que lo que hagamos o dejemos de hacer será fruto de un

acuerdo, de la mejor decisión, de la decisión más inteligente que el Congreso Nacional pueda tomar y sin duda, que en esa suerte de realidad tenemos necesidades, tenemos deseos también, sin duda, temores y sustancialmente amenazas. Hay una necesidad, obviamente, de poder vivir, porque este es un medio de vida, la actividad política y saben mis hijos, les decía, que ha sido de servicios y no tengo empresas ni otro tipo de remuneraciones y de hecho se afianza el deseo de servicio, el deseo de servicio a la comunidad, porque como hemos dicho, representamos, en el mismo proceso electoral que fue electo el Presidente Correa, a una colectividad, y en mi caso particular, 18, 25 años de servicio en la actividad política, me ha permitido volver al Congreso y tener ese privilegio. Pero también tenemos temores, esos temores sin duda, tenemos que dominarlos y por desgracia, hay amenazas que tenemos que controlarlas. Creo que el Congreso tiene que señalar un camino, pero ese camino tiene que asegurarnos un destino, y hablar de camino y hablar de destino, significa tomar decisiones, pero esa decisión tiene que ser estratégica, esa decisión tiene que ser inteligente, esa decisión tiene que dar el fruto que nosotros requerimos. Yo le escuché al diputado Taiano de pronto, estoy mal, él plantea en el acuerdo de resolución un fecha de receso, pero también lo dijo, que al Congreso, respeto de la Asamblea, tiene que encontrarla trabajando y hacía cita respecto a que usted vía convocatorias a congresos extraordinarios pueda legislar. Entonces, la pregunta del millón es: ¿Conviene esa fecha? Para qué esa fecha, conviene otra fecha anterior, ¿por qué esa fecha?, cuáles son los escenarios que tenemos nosotros. Remoción masiva, receso legislativo y defensa del Congreso, sobre la base de convocatorias de congresos extraordinarios, como otra que podría ser, la que se empezó a dar y que felizmente se controló cuando los señores o señoras diputadas empezaron a renunciar. Es decir, tenemos que visualizar el escenario de riesgo que, efectivamente, lo tenemos y las amenazas frente a

eso. Pero tenemos que actuar inteligentemente, con una estrategia que a mi juicio, sabe a tontería si es anunciada. Por eso yo compartía con el criterio del diputado Ramssés Torres, cuál es el apuro de discutir este tema, hoy; cuál es el apuro, tenemos el tiempo suficiente y tenemos creo la capacidad para que entre hoy o el martes, se señalaba, esa sesión reservada, establecer la estrategia más inteligente que nos permita tener los resultados que nosotros esperamos. La Asamblea Nacional o los asambleístas han dicho dos cosas, han sustentado un tema de lo metajurídico, en términos de que su poder constituyente está por encima del constituido y que el concepto éste metajurídico va más allá, sustentando inclusive en la no convivencia o la imposibilidad de convivir el Congreso con la Asamblea. Pero más que eso, la Asamblea tiene una mayoría, que a través del pronunciamiento del Presidente, independientemente de lo que dice la opinión ciudadana, respecto de que se vaya el Congreso, va a tomar una decisión, mejor dicho, ya ha anunciado que la decisión será cuál, y ese es el punto que desde la visión jurídica nosotros debemos responder con estrategia. ¿Es receso?, ¿es cesación?, ¿es clausura? ¿Qué es?, ¿qué puede ser? Termino mi intervención, simplemente señalando lo que dije al principio, tenemos una necesidad, es indispensable que ese deseo de servicio se mantenga en el derecho sustancial de legisladores, pero ojo, hay temores que tenemos que dominar, pero más que eso, hay amenazas que tenemos o que debemos controlarlas. Pero las amenazas y los temores tienen que producir una respuesta inteligente, una acción estratégica, no de un bloque parlamentario, no de la declaración aislada de tal o cual diputado, sino de la institución que usted la preside, señor Presidente, que nosotros la conformamos y que nos permitiría frente a la acción del Gobierno, porque así es, una reacción que nos dé el resultado inteligente, necesario, esperado. Creo que si el debate se ha abierto este día a los cuatro vientos, por los medios de comunicación, debe ser concreto...----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su tiempo ha terminado, Diputado.--------

EL DIPUTADO LARREA ANDRADE. Termino, señor Presidente, señalando que no sería bueno para el Congreso y sería catastrófico para la institución, que en forma apurada, sin hacer un análisis en su contexto, con el respeto al señor diputado Taiano, yo le he escuchado, él tiene su posición y es respetable, pero no visualizo en él la connotación que significa establecer y definir una fecha y más aún, las acciones colaterales que el Congreso tiene que hacer para defender su institucionalidad. Gracias, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Diego Ordóñez.----------

EL DIPUTADO ORDÓÑEZ GUERRERO. Gracias, señor Presidente. Por su intermedio, bueno, ya no por su intermedio, sino directamente al señor Presidente, si es que alguien viene y le amenaza sacar de su casa, usted no puede afirmar pues que no hay confrontación, decide entonces que el Congreso no tiene que seguir esa vía que le están marcando, es imposible. Si la Asamblea golpista o los 80 golpistas de la Asamblea dicen que hay que disolver el Congreso, que hay que sacar de la casa al Congreso, difícilmente uno puede decir no hay confrontación, salvo que decidamos humildemente poner la otra mejilla y posiblemente el lomo para que nos caigan a palos, pero hay que defenderse y no defenderse y esto es importante establecer, individualmente, corporativamente, sino defensa de lo que representa en términos de institucionalidad democrática, el Congreso Nacional, por más malo que éste sea, es el Congreso que representa parte de la soberanía del pueblo recibida en las urnas. Esto es lo conceptual, esto es lo democrático, esto es lo institucional. Luego entonces decir, si el Congreso sigue el camino de la confrontación, está equivocado, yo le veo que es imposible no hacerlo, lamentablemente, porque el

Presidente de la República, sus asambleístas, no han aceptado permanentes convocatorias de buscar un camino de entendimiento, de abandonar ese lenguaje islámico de la madre de todas las batallas, y hablar un lenguaje más de concertación, más de búsqueda de consensos, más de construcción de acuerdos. Creo, entonces, que hay que tomar acciones, hay que hacer, hay que crear actos, hay que crear hechos que vayan en la línea de esa defensa institucional. Yo quiero hacerle una propuesta al diputado proponente, al diputado Taiano, de modificación de su propuesta de Resolución, y quiero justificar porqué la propuesta. Lo que está claro, es que más allá de la formalidad jurídica de si hay necesidad de tener dos recesos dentro de un mismo año o si es que la alternativa a eso es convocar a Congreso Extraordinario, lo que es importante establecer como definición del Pleno, es que en tanto se reúna la Asamblea, este Congreso va a estar aquí trabajando. ¿Por qué esta definición? Porque había la posibilidad que el Congreso entre en receso, se instale la Asamblea, la Asamblea decida la disolución del Congreso, y como le decía en otra oportunidad, todos nosotros estemos cómodamente viendo estas decisiones por la televisión en nuestras casas o escuchándolo por la radio. Yo sí sostenía siempre, que si la Asamblea decide disolver este Congreso, lo haga frente a un Congreso y a unos diputados sentados en sus sillas, ejerciendo su representación. Yo, en este momento estoy convencido de que todos estamos claros en que hay que defender esta institucionalidad. Me parece que hay un acuerdo, con ciertos detalles de estrategia o de táctica, más bien dicho, respecto a que debemos preservar esta institución para la democracia, y que tenemos que pararnos ante una Asamblea que pretende pisotear esta institucionalidad. Señor Presidente, déjeme leerle lo que dice el Presidente de la República, o lo que ha dicho el Presidente de la República, ahora que se refirió o que contestó a la decisión...----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe.----------

EL DIPUTADO ORDÓÑEZ GUERRERO. ...respecto a la derogatoria de los estados de emergencia. "Este Congreso moribundo se quiere llevar al país", dice, porque supuestamente, la derogatoria de emergencias provoca esto. Luego: "El Presidente pidió a la Asamblea Constituyente, que saque a este Congreso "donde existen politiqueros fracasados e irresponsables" y aseguró que hagan lo que hagan no podrán parar lo que él denomina revolución ciudadana, informó en City Noticias". Ya como hemos perdido en este país la capacidad de asombro, un Presidente que dice eso, señor Presidente del Congreso, tiene que ser calificado como sedicioso. El diputado Taiano leyó las normas del Código Penal, por las cuales en un régimen normal, institucional, democrático ya debía estar encausado quien dice lo que dice. Y lo dice un Presidente de la República, no lo dice un ciudadano de la calle, lo dice un Presidente de la República, convocando a la destrucción de las instituciones. Si eso quieren hacer, yo lo he dicho, si eso el Presidente lo quiere hacer, hágalo, pero póngase al frente de la turbamulta que cierre este Congreso, responsabilícese políticamente de esa decisión. Y no diga ahora, que es decisión de la Asamblea, como que si entre la Asamblea y él hay una diferencia, habría alguna distancia, cuando todos sabemos que el dueño de esa Asamblea y de las 80 voluntades que están ahí, es Correa. Creo que no obstante hagamos una sesión reservada, que creo y apoyaría la propuesta del diputado Ramssés Torres, en ese sentido, para discutir temas adicionales, yo no veo impedimento de poder decidir hoy una decisión política de este Congreso, que apunte al sentido que no vamos a estar en receso legislativo durante el período en el cual normalmente esto se ha producido; esto es, durante el mes de diciembre. Por eso, proponerle al diputado Taiano, si es que aceptaría, que la Resolución diga, que "se difiera el inicio del receso, del segundo receso, el que se definirá cuando el Congreso lo

considere conveniente". De manera que quede abierta, que no fijemos fecha, que pongámoslo en esos términos, quienes quieren dar el garrotazo al Congreso, no sepan cuándo va a estar vacío. Dejémoslo abierto y ahí decidamos más adelante, qué mecanismos deban utilizarse para que este Congreso durante el inicio de la Asamblea, durante la decisión del cierre de la Asamblea, estemos trabajando aquí, señor Presidente, con usted a la cabeza. ¿Sí me escuchó? Estaba ahí, haciendo mensajitos.-

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le pido disculpas, estaba recibiendo una llamada. Continúe, Diputado.----------

EL DIPUTADO ORDÓÑEZ GUERRERO. Yo le decía, señor Presidente, que estemos aquí todos los que queremos que esto se defienda en términos institucionales, con usted a la cabeza. Gracias, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Carlos González. Punto de orden, diputado Torres.----------

EL DIPUTADO TORRES ESPINOSA. Gracias, señor Presidente. Muy breve, más allá de los afectos o de los desafectos, aquí parece que nos empezamos nuevamente a rasgar las vestiduras. Cuidado, y reitero lo que decía el compañero diputado, por su intermedio, Mauricio Larrea, muchas veces los que golpean los pupitres o los curules, al día siguiente renuncian, señor Presidente. Señor Presidente, había propuesto y como moción, hay temas que necesariamente tienen que ser tratados en sesiones reservadas, asumamos con responsabilidad el mandato, y yo he elevado a moción el hecho cierto de posibilitar una sesión reservada para el próximo días martes, señor Presidente, y yo sí agradecería y que en lo posible se la califique o no, y por otro lado, no estamos en contra del espíritu de dicha Resolución, y bien señala el diputado Ordóñez, que la misma podría ser aprobada sin definir fecha,

porque no es conveniente aquello, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. En su momento considerare las mociones presentadas. Diputado Carlos González.----------

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. Gracias, señor Presidente. Señoras y señores legisladores: Y ¿por qué?, por su intermedio le pregunto al diputado Torres, ¿por qué el martes? ¿Por qué no el miércoles o el jueves?, ¿por qué no mañana' Es decir, ¿por qué hay que fijar un día? ¿por qué el día de hoy el Congreso Nacional tiene que fijar un día en el que el Congreso resuelva salir en receso? Primero, que en lo legal el receso es potestad del Presidente del Congreso Nacional, eso es lo legal, es el Presidente el que fija el día en que se inicia el receso legislativo. Que tiene que ser concertado, sí, con el CAL, electo por este propio Parlamento, y por ser de buenas costumbres, concertado con los jefes de bloque del Congreso Nacional; así es la costumbre y así se ha actuado. Pero yo diría que estamos viviendo y hay que reconocerlo, un momento de excepción, no de emergencia, sino de excepción, porque también hay que reconocerlo, que vientos de dictadura soplan en el país. Entonces es un momento de excepción, dada la actitud del economista Rafael Correa, Presidente del Ecuador, y dada la actitud de los asambleístas, convertidos en corte celestial. Entonces, dada la actitud de unos y de otros, hay espacio a la excepción, pero esa excepción, señoras y señores legisladores, debe ser tratada, considerada y resuelta justamente dentro de una estrategia política. Y esa estrategia política para que funcione, a mi juicio, más allá de ser producto de una resolución reservada, tiene que ser producto del consenso de los jefes de bloque del Parlamento, con el Presidente del Congreso y con el CAL. Y sino públicamente anunciar la estrategia del Parlamento, no me parece correcto, peor aún fijar la fecha en que el Congreso entre en receso. Yo estimo, en lo que vale y en los conceptos expuestos por el

Diputado proponente de la moción, estimo su intencionalidad, capto su propósito, pero al Parlamento le toca analizar la circunstancia política nacional y obviamente en ese análisis, cuál tiene que ser la reacción institucional y parlamentaria. Y no es cierto que no se ha hecho nada. Yo conozco que varios legisladores viajaron a los foros internacionales, tanto del Parlamento Andino, del Parlamento Latinoamericano, de COPA, del Parlamento Mundial; el Presidente del Congreso ha realizado gestiones para que una Comisión sea recibida en la ONU, en la OEA. Se ha explicado la situación del Parlamento ecuatoriano a organismos internacionales, se ha explicado también la posición del Parlamento ecuatoriano a países amigos. Así que no es cierto que el Presidente del Congreso no ha hecho absolutamente nada en defensa de la institución. Una cosa es que no se lo haya comentado a detalle, como yo me he permitido hacerlo, y otra cosa es que no se haya hecho absolutamente nada. El Gobierno también está haciendo lo suyo, a través del señor Alberto Acosta anuncia la disolución del Parlamento, la formación de la Comisión Legislativa, anuncia que va a tratar la Ley de Tránsito, los indultos, las amnistías, que la Asamblea va a tratar la Ley de Ferias Libres, que va a tratar la Ley de Mercados; el señor Acosta anuncia que allí se van a tratar los indultos, también las amnistías, se van a revisar los tratados internacionales; es decir, la corte celestial va a hacer de todo en este país. Ya el Presidente de la República anuncia que los decretos de emergencia irán a la Asamblea Constituyente. Y también el Gobierno desde la semana anterior está enviando delegaciones a los países amigos, para explicar por qué, cómo y cuándo va a disolver el Congreso ecuatoriano. Entonces, el hecho de que eso es inconstitucional lo sabemos; que es ilegal, lo sabemos; que es ilegítimo, lo sabemos; como sabemos que si ese hecho se produce no es otra cosa que el inicio de la dictadura en el Ecuador. Y entonces en dictadura las estrategias, la política de los hombres libres, de los demócratas tendrá que ser

diferente. Pero no ganamos nada anunciándole al señor Correa, cual va a ser la estrategia parlamentaria. Yo por eso me permito sugerir, que aceptando en su parte conceptual el proyecto de Resolución, digamos al señor Presidente del Parlamento, que cuando él estime conveniente, correcto, prudente, llame a una reunión de jefes de bloque, una reunión del CAL, en donde todos estemos representados, y allí se vaya conociendo y estableciendo las estrategias parlamentarias. Si eso concluye en una sesión reservada del Parlamento, el día en que esta Comisión lo resuelva, pues estaremos en la sesión reservada. Señor Presidente, con esto yo concluyo. Lo que yo pretendo evitar, es que el país crea que el Congreso Nacional va a una confrontación sin cuartel con la Asamblea Constituyente y con el Gobierno Nacional, de hechos que se anuncian, pero que no se han producido. El trabajo parlamentario hasta el día de hoy ha recibido, sí, el aplauso y el beneplácito de muchos sectores de la sociedad ecuatoriana. Hay que reconocer que en los últimos meses, el Congreso ha logrado mayor aceptación de congresos anteriores, y, por lo tanto, hay que manejarnos con serenidad, no hay que caer en la desesperación, hay que ser en política, serenos, y sobre todo saber marcar los tiempos, y no es el tiempo el día de hoy, políticamente, como para fijar fecha alguna de receso ni para anunciarle al Gobierno lo que el Congreso Nacional va a hacer. Entonces, en ese contexto, yo más bien me permito, no sé si elevar a moción previa, que se le autorice al Presidente del Congreso, convocar al CAL y a los jefes de bloque, las veces que sean necesarias para tratar el tema parlamentario, y ver las estrategias del Congreso Nacional, en su legitima defensa institucional. Esa sería, señor Presidente, una moción, si usted la califica de previa, y si cuenta con el respaldo de los compañeros legisladores. Porque en política, nunca se anuncia lo que se va a hacer. Ya sabemos lo que el Gobierno va a hacer, pero lo que el Parlamento va a hacer, debe ser mantenido dentro de la estrategia de reserva

correcta, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Señores diputados, existen algunos diputados inscritos, existen también tres mociones presentadas. Pregunto a la sala, ¿si vamos a la votación de las mociones o quieren seguir en el uso de la palabra? Diputado Pedro Almeida Mena.----------

EL DIPUTADO ALMEIDA MENA. Sí, señor Presidente. Señoras legisladoras y legisladores: Como quien más aplaudo la propuesta presentada por el diputado Vicente Taiano. Sin embargo, me imagino, una vez que hayamos aprobado esta Resolución, el día de mañana leer en los diferentes diarios y medios de comunicación, titulares inmensos, que dirán: "Congreso Nacional aprueba ir a un receso el 17 de diciembre". Eso pecaría de ingenuidad absoluta, y habemos diputados que no somos ingenuos, porque en la vida, dijimos en alguna ocasión, aquí estamos, sí, por el sudor de nuestra frente; aquí estamos porque nos ganamos el derecho en el día a día, por años y años, de luchar junto a nuestro pueblo y las clases más necesitadas y desposeídas del país. Ellos han votado y nos han dado el derecho de estar aquí presentes representándoles justamente sus intereses. Sin embargo, hay una gran diferencia entre quienes creen que la defensa del Congreso es una defensa de un puesto de trabajo, y quienes entendemos que la defensa del Congreso, es la defensa de la democracia. Y ahí radican los conceptos, los principios políticos e ideológicos, y habemos diputados que defendemos principios políticos e ideológicos, porque hoy, en América Latina y el Ecuador no es la excepción, corren vientos de autoritarismo, inspirados en una doctrina fascista que murió en el mundo, ya en el siglo XIX, que se pretende vender a América Latina, obviamente aprovechándose de una democracia débil, de una democracia frágil y de una élite política que por años y años han hecho de la patria el Ecuador, un escenario en donde todo han visto

metal, todo han visto dinero. Pero aquí en el Congreso Nacional, habemos diputados, y hemos dicho claramente, aquí hemos venido a defender la democracia, aquí hemos venido a luchar y ser firmes contra la corrupción. Por eso, hay un concepto, hay un principio básico y fundamental, la única lucha que se pierde, es la lucha que se abandona, y lo repito en voz alta, la única lucha que se pierde, es la lucha que se abandona. En una guerra siempre habrán dos héroes, siempre, los ganadores, los héroes que ganaron y los héroes que perdieron. Pero saben qué, los otros, los que no están en ningún lado, son los que salieron corriendo, y de aquí del Congreso Nacional, ya se fueron las gallinas, ya volaron, ya no están aquí, unos porque les temblaron las piernas, otros, ¿qué intereses les movería? Pero aquí estamos hombres y mujeres que en nuestra sangre corren principios, corren ideales, mientras unos pretenden ser tarimeros del autoritarismo, habemos otros diputados que estamos dispuestos a defender la democracia en cualquier espacio que así tengamos que hacerlo. Por lo tanto, yo les invito a tranquilizarnos, a calmarnos, a ser serenos, no es el momento en el cual posiblemente rencillas personales o diferencias internas de los partidos se pretende utilizar para quebrantar la institucionalidad del Congreso Nacional, y para ello no nos vamos a prestar ciertos legisladores. Aquí no queremos ver acusaciones, que se ha hecho esto, que se ha hecho lo otro. Aquí, esta mano cuando está abierta, son cinco dedos, pero cuando están unidas, es un puño, y si defendemos la democracia todos unidos como un puño y si vamos a desconfiar el uno del otro, y el otro va a desconfiar del otro, estamos en nada, estamos en la desesperación, vamos a caer en la anarquía y eso a los únicos que les conviene es a los autoritarios, a los que pretenden implementar un régimen de facto en el Ecuador. Por lo tanto, les pido tranquilidad, mesura. El artículo 132 de la Constitución Política del Ecuador, es claro, dos recesos al año. ¿Para qué ponemos fecha, 17 de diciembre?, ¿para qué?

Confiemos entre nosotros, vamos al receso, como dice el 132 y que el Plenario del Congreso Nacional se reúna cuando vea pertinente y declare receso legislativo. O ¿no nos damos cuenta lo que nos están haciendo los señores de Gobierno a través del Tribunal Supremo Electoral, jugando con tiempos, y a eso queremos prestarnos? Dos días antes, en la prensa decían: "29 de noviembre se declara, se posesiona la Asamblea Nacional Constituyente". Al otro día, "3 de diciembre", ahora ya nos dicen "6 de diciembre", y nosotros aquí nos desesperamos. Paciencia, tranquilidad y vamos al receso como demanda el 132, pero no tenemos por qué, ni el 17, ni el 18, ni el 5 ni el 6. La Asamblea Nacional Constituyente se instala y tendrá que vernos aquí trabajando y que tomen la decisión, nosotros tenemos que asumir una responsabilidad histórica no solamente con esta curul, sino la responsabilidad histórica es con el Ecuador, la responsabilidad histórica es con los hijos, y con los hijos de nuestros hijos, es para la historia la lucha de este Congreso Nacional. Por lo tanto con el último mensaje sin desesperarnos, y como decía Velasco Ibarra, "sin amilanarnos", y siempre recordando que la única lucha que se pierde es la lucha que se abandona, lo importante creo que es que el receso que lo tome el Plenario en su gran mayoría, absolutamente, los cien legisladores, pero no tenemos porqué decir, insisto, ni el 17, ni el 18, ni el 5, ni el 6. Segundo, señor Presidente, yo creo que es importante...----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le quedan dos minutos, Diputado.---------

EL DIPUTADO ALMEIDA MENA PEDRO. Gracias, señor Presidente. Señor Presidente y señores diputados, creo que es muy importante, si el CAL y el Presidente del Congreso así lo determinan, que se convoca oportunamente a una sesión extraordinaria para tratar estos asuntos de interés nacional, pero si es que si la coyuntura política así lo va determinando. La política no es algo unilineal, son cuestiones

que van cambiando de acuerdo a los escenarios que van presentándose, y en política hay que aprender a tranquilizarnos y serenarnos, porque si no hacemos aquello, entre compañeros terminamos queriendo sacarnos los ojos. Y tercero, yo creo que es importante, y una vez más insistir, el Congreso Nacional ha hecho un excelente trabajo, creo que en 29 años de democracia han habido proyectos, de verdadero beneficio para el pueblo ecuatoriano; sin embargo, a veces estos proyectos no han salido de aquí, más que los que vienen en barras, o aquí de las cuatro paredes del Congreso Nacional. Creo que es urgente, que se impulse una cadena nacional, un programa de radio, a través de los medios de comunicación para conocer cual es el trabajo que está realizando el Congreso Nacional. Hubo viajes de ciertos compañeros que fueron a diferentes países de América Latina, del mundo, es importante saber sus resultados, y aquí, señor Presidente, señores legisladores, mantengámonos firmes, sin perder la cabeza, porque aquí estamos seres humanos que ante todo actuamos con principios y con responsabilidad ante la historia del Ecuador. Señor Presidente, señores legisladores. Viva el Congreso Nacional y viva la democracia! Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado, Franco Romero.----------

EL DIPUTADO ROMERO LOAYZA. Señor Presidente, señores legisladores. Señor Presidente: Quiero pedirle a usted, que me disculpe, porque si bien es cierto que me voy a referir al tema, quiero públicamente solicitarle se incluya en el Orden del Día, uno de los proyectos que he presentado durante este lapso, desde enero para acá, que tiene que ver con una Ley Reformatoria a la Ley de Burós de Crédito. Ya se lo puso pero en sexto lugar, entonces nunca lo vamos a llegar a tratar, y hay 750 mil personas, naturales y jurídicas, en el Ecuador, que tienen serios problemas que honraron sus deudas después de la crisis de 1999 y 2000, y que siguen en los famosos burós de

crédito como personas que no cumplen con sus obligaciones. Así que le quiero pedir de la manera más comedida, como lo he hecho en privado, que se incluya si es posible en el primero punto o segundo punto del Orden del Día, para poderlo tratar. Nuestra posición, la posición de quien habla y del bloque de diputados del Partido Social Cristiano, ha sido invariable. Nosotros no hemos dejado de asistir, y luego hemos venido cuando nos ha convenido, y luego nos hemos salido del Congreso, ¡No! He faltado a algunas sesiones, porque he tenido problemas de salud, siempre que no haya tenido problemas de salud, aquí he estado; he estado constantemente, permanentemente en las sesiones del Congreso, y tenemos que reconocer que el Congreso ha trabajado eficientemente, sobre todo en los últimos meses. Le hemos entregado al pueblo ecuatoriano, que es a quien representamos, muchas leyes favorables para el desenvolvimiento de las actividades de todos y cada uno de los ecuatorianos. Estamos en este momento pasando por una situación crítica, diría, porque las cosas hay que asumirlas. En política no hay secretos, por eso es que sinceramente discrepo con aquellos compañeros que han manifestado de la necesidad de instalarnos en sesión reservada para tratar esta situación. Creo que lo mejor sería que esto se trate en el Pleno del Congreso, a la luz del día, con la presencia de los medios de comunicación, porque como dije antes, en política no hay secreto. Probablemente será necesario que usted como Presidente del Congreso decida invitar a los jefes de bloque para reunirse, cruzar ideas y tomar decisiones, y eso me parece válido también y está dentro del procedimiento parlamentario y de las atribuciones que usted tiene como Presidente. Quisiera decirle, señor Presidente, que nosotros, el bloque del Partido Social Cristiano estamos de acuerdo con el proyecto inicialmente presentado por el diputado Taiano, con las modificaciones que ha sugerido el señor diputado Diego Ordóñez; es decir, que hoy se resuelva esta situación, pero que no se fije ninguna fecha

para entrar en receso. Como ya se lo ha manifestado antes aquí por parte de algunos diputados, la política es dinámica, lo que puede ser bueno hoy, mañana puede resultar negativo. Consecuentemente, tenemos que ir evaluando permanentemente las circunstancias, las connotaciones, las actitudes tanto del Gobierno como de nosotros, de la opinión pública, de los medios de comunicación, para en su momento, en el momento oportuno tomar las decisiones más acertadas. Decisiones más acertadas, ¿para qué?, ¿para beneficio de nosotros los diputados? No, señor, para beneficio del país, para beneficio de los 13 millones de ecuatorianos, porque lo que se nos viene es una situación sumamente grave. Este no es un chiste, esta no es una simple confrontación con el Ejecutivo. ¡No, señor Presidente! Se nos viene una dictadura, un Gobierno totalitario, detrás de una máscara aparentemente democrática. Ahora dice, después de haber hecho campaña con todos los medios económicos del Estado ecuatoriano, consecuentemente del pueblo ecuatoriano, y haber ganado unas elecciones, que ellos ya son dueños de la verdad. Nunca he tenido los medios que tuvo el Presidente de la República, para poder participar en un proceso electoral, yo hubiese querido tener esa suerte, a lo mejor también ganábamos con el 80% de los votos, con el 60% de los votos. A lo máximo que he llegado, es a ganar una elección con el 40% de los votos para Prefecto de mi provincia, pero pelo a pelo, sacando la plata de mi bolsillo, para hacer campaña modestamente, elementalmente. ¡Ah!, pero si a mí me dan nueve decretos de emergencia y me dan un montón de recursos económicos para comprar a todo el mundo, incluyendo a los miembros del Tribunal Supremo Electoral y a lo mejor a los vocales de los tribunales provinciales electorales, también puedo sacar 60% de los votos. Entonces no nos engañemos, no nos engañemos con el famoso triunfo electoral del señor presidente Correa, porque es él, este señor irresponsable que hoy conduce los destinos del Ecuador, el que ha ganado las elecciones. Como ya lo dije antes, en mi provincia sacaron

tres de cuatro asambleístas, y usted les pregunta en la calle, a los electores, cuál es el nombre de los tres asambleístas del Gobierno que ganaron las elecciones?, y nadie sabe, dicen que votaron por Correa. Votaron por el populismo, votaron por los focos ahorradores que regalaban a la gente pobre en los suburbios de Machala y de todas las ciudades del país, también votaron, claro, por la baja en las tarifas de energía eléctrica a 50%, por haber duplicado el Bono del mal llamado "de la pobreza", y las demás dádivas que está entregando este Gobierno al pueblo ecuatoriano. Por eso, para finalizar, quiero respaldar la moción inicialmente presentada por el diputado Taiano, con las modificaciones sugeridas por el diputado Diego Ordóñez. Esa es mi posición personal y de nuestro bloque, aquí vamos a estar como siempre, para defender, no nuestros puestos, que no son nuestros, son del pueblo que nos eligió en las urnas, para defender la democracia e intentar evitar lo que se nos viene, una dictadura camuflada. Gracias, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Diputado Jimmy Jairala.----------

EL DIPUTADO JAIRALA VALLAZZA. Señor Presidente, compañeros diputados: He estado atendiendo, con todo respeto, las opiniones, los criterios de cada uno de mis compañeros, y quiero ser...----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. A los señores jubilados que están en las barras, que piden que se los reciba en Comisión General, lo vamos a hacer una vez que concluya este punto del Orden del Día, por favor, por el respeto que se merecen, pero también exigimos respeto a los señores diputados. Continúe, diputado Jairala.----------

EL DIPUTADO JAIRALA VALLAZZA. Gracias. Señor Presidente. Decía

que he prestado atención a las diferentes intervenciones de mis compañeros pero creo que si no encontramos una salida, y pretendo plantearle a usted, señor Presidente, esa salida, nos vamos a ver avocados a un tremendo problema, porque se han presentado, si no me equivoco, cuatro mociones posiblemente, y a lo mejor hasta yo quiero presentarle otra, porque creo que puede abonar a la estrategia que debería ser, de paso, se ha dicho, reservada del Congreso Nacional, para frenar los deseos que tienen los 80 asambleístas de Alianza País, que están dando vueltas por aquí, esperando que del Congreso salga ya la noticia hoy día, de qué día vamos a entrar a receso. Están como hienas aquí afuera, eso que creen están apiñados a la derecha del Padre, para enterarse en qué momento van a venir acá posiblemente hasta a tomarse simbólicamente el Congreso, considero que es un error entrar a fijar hoy día una fecha. Sin embargo, en todas las mociones hay cosas interesantes. La del diputado Taiano, por ejemplo, apunta básicamente a que aquí tenemos que estar el día en que la Asamblea se instale; la del diputado González, que propone también que participen los jefes de bloque; la del diputado Ordóñez, que plantea que no pongamos fecha. Pero ¿qué es lo que pasa, señor Presidente? Hay otra más, perdóneme, que le pueda agregar yo. Nosotros deberíamos, como Congreso Nacional autorizarlo a usted, para que convoque en cualquier parte del país a las sesiones del Pleno del Congreso. ¿Qué es lo que va a pasar?, vamos a votar por cinco mociones, y no va a haber votos para ninguna. Le propongo, señor Presidente del Congreso, que forme usted una comisión con los señores diputados que han propuesto las diferentes mociones y que de esas cinco, cuatro mociones que se han hecho públicas aquí, salga una sola de consenso, y que sobre esa moción, si es que la moción es que votemos hoy, votamos hoy; si es que es de votarla el lunes o el martes, votaremos el lunes o el martes. Pero no podemos seguir trabajando sobre más mociones, una encima de otra, busquemos una sola de consenso, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Diputado Ángel Garzón.

EL DIPUTADO GARZÓN ZAPATA. Señor Presidente, señoras, señores legisladores: Aproximadamente hace un mes atrás el Pleno del Congreso Nacional se reunió en sesión reservada, y en ella se habían discutido y aprobado algunos puntos que consideramos fueron y son importantes para la defensa de la democracia. Luego de esa sesión, efectivamente usted, señor Presidente, ha dado paso a que distintos diputados hayamos salido del país y hayamos hecho la defensa de la democracia, amenazada por el régimen dictatorial de Correa, en distintos foros internacionales y ante distintas autoridades de América. En el caso particular, tuve el honor de haber ido a la Comunidad Andina de Naciones, al Parlamento Andino, de manera específica, conjuntamente con la compañera Jazmine Álvarez y el ex diputado Terán. La propuesta, el mensaje que habíamos llevado, fue aquel que recibió este Congreso Nacional y aquel que responde a nuestra conciencia, como ciudadanos y como diputados demócratas, que defendemos la institucionalidad, que defendemos la democracia, que defendemos este Congreso Nacional que es pilar de la democracia en el Ecuador. El informe de nuestra gestión se hizo conocer en el momento oportuno en el seno del Congreso Nacional y a nivel general a través de la prensa. Una inquietud por sobre todas las cosas rayó positivamente la mente, el corazón y el espíritu de todos quienes estuvimos ahí, y fue la entrevista que nosotros tuvimos, entre otras, con el senador boliviano, Parlamentario Andino, Asesor del Tribunal Constitucional de Bolivia, donde en forma clara y categórica nos había indicado que el Parlamento boliviano estaba sobre la Asamblea Constituyente de Bolivia, sin discusión, y que fue el Parlamento boliviano el que había dado fecha a la Asamblea Constituyente, para que funcione y trabaje hasta el 14 de diciembre, haya o no aprobado la nueva Constitución boliviana. Un mandato imperativo del Parlamento boliviano a la Asamblea

Constituyente boliviana. Es más, el senador Luis Vásquez nos había preguntado ¿qué habíamos hecho nosotros como legisladores ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos? Y ante nuestra respuesta negativa, se sorprendió y nos había pedido que iniciemos las acciones respectivas ante la Comisión Interamericana, porque lo que estaba pasando en el Ecuador era muy grave. Esto lo había afirmado en presencia del Embajador de Bolivia en Colombia, que entendemos es parte del Gobierno del presidente Morales, y ellos se mostraron totalmente preocupados, más que por lo que estaba sucediendo aquí en el país, por lo que nosotros no habíamos hecho hasta esa fecha. Señor Presidente, permítame que haya traído a colación este mensaje, para indicar e ilustrar a cada uno de los compañeros legisladores, de lo que no se ha hecho y lo que se tiene que hacer. Hemos escuchado los informes de las otras comisiones que han salido a los distintos foros internacionales, y creemos que se está haciendo un buen trabajo en ese sentido. Pero no podemos, bajo ningún punto de vista, retrotraernos o bajar la guardia, bajar nuestros brazos en la defensa de algo tan grande, de algo tan sublime que llevamos dentro del fondo de nuestro corazón y dentro de nuestra mente, como es el ser libres, el ser demócratas. La responsabilidad nuestra como ciudadano común y como Diputado, es justamente eso, y no me he cansado de decir tantas veces, que cuando recibimos en forma directa o indirecta el mandato de un pueblo, ese es sagrado y hay que cumplir como tiene que ser. Cuando recibimos las credenciales, ante los respectivos tribunales provinciales electorales, por primera vez, juramos defender la Constitución Política del Ecuador. Y aquí el día en que nos posesionamos, previo al ejercicio de la Legislatura, lo volvimos a hacer, y usted fue la persona que tomó el juramento en presencia de todos y cada uno de los señores diputados. Creo que nos estamos olvidando de este hecho trascendental, muy trascendental, el cumplir con el juramento, que va más allá de cumplir con la palabra que uno

se empeña ante cualquier persona o autoridad, el juramento es ante Dios y ante la Patria. Entonces, por favor, señores legisladores, no seamos perjuros, cumplamos aquel juramento y defendamos la democracia, la institucionalidad hoy seriamente amenazada. No esperemos que nos llegue la guillotina y todo mundo descabezados, no podemos esperar aquello. La propuesta, la moción presentada por mi compañero Vicente Taiano, es una propuesta coherente, lógica, que responde justamente a las inquietudes y a las necesidades actuales de este Congreso Nacional, y nosotros como prianistas que somos, obedientes y fieles a un principio como es la defensa a la democracia, la respaldamos y la respaldaremos siempre, porque mi partido, desde el momento en que empezó públicamente a atacarse a este Congreso Nacional y a verter fórmulas o pronunciamientos que iban en desmedro del Congreso, siempre salió en defensa del mismo, y lo hará hasta el último momento. Creo, con el respeto que se merecen los señores legisladores, que no podemos hacer sesiones reservadas, porque la sesión reservada no es un hecho que se cumple a satisfacción, hoy en día, no, señor Presidente. Porque mientras nosotros supuestamente estamos aquí a puertas cerradas trabajando, analizando la situación del país y mirando posibles soluciones o consecuencias, hay muchos compañeros que están con los teléfonos abiertos, trasmitiendo lo que está pasando en el seno del Congreso Nacional al Ejecutivo y a distintas autoridades que están en contra de nosotros. Entonces al toro hay que tomarlo por los cuernos, enfrentemos con la rectitud, aquí en sesión ordinaria o extraordinaria, pero no reservada, para que sepa todo el mundo, que los legisladores que estamos y que somos amantes de la democracia, defenderemos de pie la misma, de pie. La propuesta a la moción de resolución presentada por mi compañero Taiano, por parte del diputado Ordóñez, me parece muy coherente. Apoyo la moción en su sentido y creo que es importante que todos hagamos causa y fuerza común, y usted, señor Presidente, en aquella reunión reservada que tuvimos

acá, dio todo el apoyo en la defensa de la institucionalidad, y recuerdo claramente sus palabras, usted dijo, que usted será la última persona en abandonar este barco, y así tiene que ser, todos absolutamente todos tenemos esa sagrada misión, y usted tiene que tomar la bandera de lucha, abierta, sin temor, sin amilanarse, en defender la democracia, en defender la institucionalidad, y no se diga ahora, que pone a disposición de los señores diputados...----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su tiempo ha terminado, Diputado.--------

EL DIPUTADO GARZÓN ZAPATA. Gracias. ...de los diputados el cargo y sus funciones. No, señor Presidente, usted tiene que ser el portavoz ante el mundo entero, de la defensa de la democracia, y hacerlo con convicción total y absoluta. Muchas gracias.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Sin embargo le recuerdo que sí lo he hecho y lo seguiré haciendo mientras goce de la confianza de los diputados. Lo que dije, es que si los señores diputados, ya no tengo la confianza de ellos, pues, señores, son ustedes los que deciden, he sido muy claro en mi posición. Diputado Oswaldo Burneo.----------

EL DIPUTADO BURNEO CASTILLO. Señor Presidente, señores legisladores: En primer lugar, quiero manifestar en nombre propio, el respaldo incondicional a su Presidencia. Creo que los momentos duros y difíciles que ha vivido el país, han dado lugar para que se interpreten las acciones de las diferentes dignidades, tal vez como buenas o malas. Pero yo diría más bien, que las posiciones de los hombres, en este momento debería decirse que son patriotas o no patriotas, y usted está en el espacio de ser reconocido como un patriota, después de que hemos vivido momentos duros, complejos, difíciles en la democracia. Creo que es justo por parte de nosotros, hacernos

mea culpa de todo lo que está aconteciendo actualmente en el país, porque es aquí en el Congreso Nacional, cuando por la voluntad de una mayoría, no por la voluntad del señor Presidente, sino de una mayoría, se tomaron decisiones, como fue por ejemplo la aprobación que enviara el señor Presidente, para consultar al pueblo ecuatoriano referente al Estatuto, que se consultó en el mes de abril al pueblo ecuatoriano. Ahí empezaron los serios problemas e inconvenientes contra el mismo Congreso Nacional, que se puso el haraquiri, al aceptar una frase que daba la posibilidad a interpretar como nos daba la regalada gana. Los plenos poderes es una frase que manejada políticamente como lo ha hecho el actual Presidente de la República, es obvio que dé lugar para que saque partida y beneficio en contra de un sector que venía heredando un desprestigio, no por la acción de los actuales diputados, sino por la acción de cuantos diputados que estuvieron aquí en este Congreso Nacional resolviendo cosas incoherentes, cosas antipopulares, cosas que estaban en contra del país y del pueblo ecuatoriano. Son muchos los factores que determinan y apuntan a que el Congreso Nacional sea el gran sacrificado, llegada la hora, y nosotros, obviamente después de haber llegado al Congreso Nacional, luchando, trabajando, con méritos propios, lamentablemente tenemos que ir aceptando una triste realidad, que es pensar que tiene que venir una nueva Constitución, a sabiendas de que eso de pronto podría cambiar al actual sistema político y democrático que se vive en el país. Este Congreso, más aún en los últimos tiempos ha trabajado en forma responsable, aprobando leyes que dignifican el buen nombre del Congreso Nacional. Anoche incluso se aprobó la Ley de Biocombustibles, una ley que es fundamental...----------

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL SEÑOR DIPUTADO CARLOS GONZÁLEZ ALBORNOZ, SEGUNDO VICEPRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden.----------

LA DIPUTADA ÁLVAREZ ULLOA. Señor Presidente, señores legisladores: Con el debido respeto al diputado Burneo, que si bien es cierto, ayer se aprobó la Ley de Biocombustibles, hoy estamos analizando la propuesta hecha por el diputado Vicente Taiano, existe una propuesta del diputado Taiano, consensuada, entiendo, con el diputado Ordóñez, lo más conveniente para seguir con los demás proyectos que nos toca, proceder a la votación.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden, diputado Jairala.--------

EL DIPUTADO JAIRALA VALLAZZA. Con el mismo respeto para todos mis compañeros, hay cinco propuestas, entre mociones y propuestas, y más bien lo que había sugerido era que se forme una comisión, para tener una sola, de consenso, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, diputado Burneo.----------

EL DIPUTADO BURNEO CASTILLO. Gracias, señor Presidente. No sé ¿por qué la compañera Diputada interfiere y le molesta que yo reconozca la labor del Congreso Nacional? ¿Será acaso porque el día de ayer, con el respaldo mayoritario de los diputados se aprobó una ley que tiene que conocer el país?, porque eso es justamente lo que necesitamos nosotros los congresistas, difundir lo que hacemos en el seno del Plenario, eso es lo que ha faltado. O ¿acaso eso no es lo que reclamó el compañero Taiano?, la difusión del trabajo legislativo. Y aquí se quiere callar una voz que tiene pleno derecho a decir lo que cree conveniente, más aún si es un debate abierto, relacionado con un tema importante de defensa institucional. No sé qué molesta a la compañera Diputada, sabiendo bien que estamos trabajando sobre la imagen que nosotros queremos justamente...----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden, diputado Vintimilla.-----

EL DIPUTADO VINTIMILLA LAZO. Señor Presidente, y con el respeto que se merece el diputado Burneo, debo hacerle conocer al diputado Burneo, que el proyecto o lo que propuso el día de ayer con el asunto de los biocombustibles, también tuvo el apoyo de las dos o tres compañeras.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Eso no es punto de orden, diputado Vintimilla. Continúe, diputado Burneo.----------

EL DIPUTADO BURNEO CASTILLO. Ojalá no me sigan interrumpiendo, para terminar la idea, porque realmente estoy actuando y haciendo uso de mi derecho de los 10 minutos, para exponer mi posición, en representación incluso del Movimiento Red Ética y Democracia. Ese creo que es el derecho que me asiste, guste o no, pero creo que aquí estamos en el Congreso Nacional, para justamente exponer democráticamente nuestras posiciones. Claro, la compañera, cierto es que apoyó, porque no podía ser de otra manera, oponerse a una ley que iba en beneficio de la comunidad, a eso me estoy refiriendo. No me estoy saliendo del contexto y del sentido mismo que estamos tratando el día de hoy, porque todos se han referido a la buena imagen que tiene que difundirse. Eso es lo que justamente trato de hacer entender, o ¿quizá nosotros creemos que podemos salir de este empantanamiento callándonos la boca? Ese es el grave error que cometió probablemente el Congreso Nacional. La difusión de leyes como las que se aprobaron anoche, son las que la prensa nacional tiene que hacer eco y todos ustedes que se comprometieron ayer, al votar por esa ley, tienen que salir a hablar sobre esa ley. Eso es lo que siempre deberíamos hacer. Si así hiciéramos, tengan la plena seguridad que no habría que tomar ninguna clase de resoluciones para dizque en este caso defender la imagen del Congreso Nacional. Considero que un tema de esta naturaleza, que se está debatiendo en forma

abierta, con cierto nerviosismo, es fruto y consecuencia de no haber tomado precauciones a su debido tiempo. Recordarán ustedes, que presenté ante la Presidencia del Congreso, un proyecto de Resolución de defensa institucional, en el mes de abril, no ahora que estamos ya a punto probablemente de ser hasta cesados; en el mes de abril presenté y aquí nadie se hizo eco de lo que venía defendiendo y luchando contra corriente. Como dijo el compañero diputado Franco Romero, pese a que la política es dinámica, no estática, las cosas han ido cambiando y vemos un resultado fruto de una serie de incidencias y obviamente por una situación probablemente que ayudó y contribuyó para que una amplia mayoría apoye una tesis, apoye a un Presidente que hasta el momento todavía es popular, que no hay cómo negar esta realidad. Que nos guste o no, no importa. A mí personalmente no me gusta, soy sincero, pero hay que reconocer la verdad, el pueblo ecuatoriano apoyó y puso 80 legisladores o asambleístas, en este caso, para que hagan una nueva Constitución. Entonces ahí viene una situación de interpretación y de sensibilidad, para entender que las cosas van cambiando en su momento. Ahí viene la gran encrucijada, para pensar quizá que el Congreso Nacional puede continuar frente a este tipo de situaciones que el pueblo ecuatoriano se ha pronunciado. Apruebo la posibilidad para que se dé esta sesión reservada; apoyo la posibilidad de la tesis presentada por el compañero de Pachakutik, de esta manera se pueda dar paso a una serie de inquietudes que hay al interior del Congreso Nacional, que puede servir de estrategia para defender los más caros y nobles intereses de una institución que no podrá desaparecer, así nosotros tengamos que necesariamente irnos a las casas. Muchas gracias, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, a usted. Tiene el uso de la palabra el señor Primer Vicepresidente, Miguel Castro.--------

EL DIPUTADO TAIANO BASANTE. Punto de orden.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden, diputado Taiano.---------

EL DIPUTADO TAIANO BASANTE. Señor Presidente: Mi punto de orden tiene una razón de procedimiento. He sido el proponente del proyecto de Resolución que estamos discutiendo, han habido varias apreciaciones al respecto. No se me ha consultado respecto de ninguna y creo que a efecto de viabilizar el punto del Orden del Día, no permitir que se quede en el limbo, porque eso es lo que sospecho porque estamos dilatando y para hacerme eco de lo que dijo el diputado Jairala, creo que debemos y le pido, por favor, que así lo haga, que conformemos la Comisión o que me consulte qué pienso acerca de la apreciaciones, por ejemplo la del diputado Diego Ordóñez.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Voy a tomar la decisión en el momento oportuno, señor Diputado. Hay varios legisladores que han solicitado el uso de la palabra y por lo tanto...----------

EL DIPUTADO TAIANO BASANTE. Señor Presidente, usted es autor de una moción contraria a la que estoy proponiendo, por lo que le pido que, por favor, encargue la presidencia a otro diputado.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado, aunque no estoy participando en el debate este momento, voy a solicitar al diputado Miguel Castro, que continúe presidiendo la sesión, no se preocupe.----------

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL DIPUTADO MIGUEL CASTRO MANCERO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL. --------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado Paulino Nazareno, tiene la palabra.----------

EL DIPUTADO NAZARENO VIVERO. Señor Presidente, compañeras, compañeros legisladores: Queremos plantear de manera muy puntual la posición de nuestro partido, frente a este aspecto que se está discutiendo y queremos dejarlo reafirmado no solamente ante este Congreso, sino ante la opinión pública de este país. Somos del criterio de poner a consideración de la Asamblea Constituyente, una vez que se instale, nuestros cargos, para que sea la Asamblea Constituyente quien decida. Esta opinión la entregamos y reafirmamos hoy, porque se trata de la posición de nuestro partido y de nuestro bloque. Porque la valoración que tenemos cada uno de los diputados de este Congreso, también debería tomarse en consideración la valoración del pueblo ecuatoriano, no solamente a este Congreso que actualmente funciona, sino a los congresos que históricamente han estado constituidos. Al decir del pueblo ecuatoriano, históricamente no siempre los sectores empobrecidos hemos estado representados en el interior de este Congreso. Por eso es que el día de hoy queremos reafirmar la posición del Movimiento Popular Democrático, con vacancia legislativa o sin vacancia legislativa, el día que se instale la Asamblea Constituyente, estaremos poniendo a consideración de ella nuestros cargos, en función del mandato popular que le entregara el pueblo a la Asamblea Constituyente, primero, en la consulta popular y posteriormente en lo que tuvo que ver con la última elección. Estos aspectos queríamos plantear, en función de dejar claro el planteamiento del Movimiento Popular Democrático, que somos consecuentes con lo que decimos y con lo que hacemos en la práctica. Muchas gracias, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores diputados, existen alrededor de 14 compañeros diputados, dentro de lo que corresponde. No voy a poder negar la palabra a ninguno de los señores diputados, voy a hacer leer las normas que me facultan, tanto de la ley como del Reglamento Interno, para que no exista ninguna

situación que vaya a desavenir dentro del pleno. Señor Secretario, dé lectura al numeral 7 del artículo 17 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa.----------

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Artículo 17 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. "Sección Primera. Del Presidente. Son atribuciones y deberes del Presidente del Congreso Nacional: 7. Abrir, suspender y cerrar los debates".-

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, también el 6.----------

EL SEÑOR SECRETARIO. Numeral 6. "Conceder la palabra a los legisladores en el orden en que soliciten, sin perjuicio de alternar las intervenciones de quienes sostengan la tesis en discusión, con los de aquellos que las impugnen". Hasta ahí, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Numeral 3 del artículo 15 del Reglamento Interno, señor Secretario.----------

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Artículo 15 del Reglamento Interno de la Función Legislativa, numeral 3: "Son atribuciones y deberes del Presidente del Congreso Nacional: Convocar, instalar, dirigir, suspender y clausurar las sesiones".----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. El 18 del Reglamento.----------

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Numeral 18 del mismo artículo 15: "Abrir, suspender o cerrar los debates; llamar la atención al legislador que se apartare de la materia en discusión o que infringiere la Ley o este Reglamento; precisar el asunto en consideración, ordenar la votación, disponer que la Secretaría proclame los resultados". Hasta ahí, señor Presidente, las normas legales y reglamentarias que

dispuso su lectura.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sobre la base de estas normas que han escuchado, procederé con la dirección del Pleno y la sesión convocada para el día de hoy. Tiene la palabra la diputada Jazmine Álvarez.----------

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN. Punto de orden.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden, señor Diputado.----------

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN PEDRO. Gracias. Señor Presidente, señores legisladores: Creo que hemos debatido suficientemente este tema, le ruego a la Presidencia, en vista que están aquí los jubilados esperando que legislemos para ellos...----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿Cuál es el punto de orden, señor diputado?----------

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN PEDRO. Estoy pidiendo la palabra desde hace rato, precisamente, para pedir esto. Por favor.----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No es punto de orden. Posteriormente daré a conocer el por qué he hecho leer los argumentos legales correspondientes, señor diputado. Continúe, señora diputada.--

LA DIPUTADA ALVAREZ ULLOA. Señor Presidente, señores legisladores: A lo mejor uno de los errores y más graves que ha podido cometer el Congreso Nacional, es el hecho de que ciertos legisladores se apropien con cierto derecho, de proyectos cuyo trámite no hubiera sido posible sin la voluntad de la Comisión a la que se pertenecen y sin la votación del Pleno del Congreso Nacional. Los proyectos que se han dado al interior, son muy respetables de quienes han tenido la iniciativa, pero son parte de la historia y de la decisión de

los hombres y mujeres que trabajamos dentro de este Congreso Nacional. Por eso, sería óptimo que la misma posición que algunos compañeros legisladores toman al pedir nuestra votación y solicitar nuestra presencia, sea respetada después, cuando su ley hubiera sido aprobada. El Foro Parlamentario de Mujeres, en sesión de hoy en la mañana, decidió entre algunos puntos, defender lo que es la institucionalidad del Congreso Nacional, y sobre todo lo que es la democracia. Más allá de que se pueda significar la presencia o no de quienes estamos ocupando las curules, el Congreso Nacional representa por sí, lo que es en esencia la democracia. Seremos, como se dijo en la mañana, el escudo en el cual se han de topar aquellos que quieren atentar contra la democracia y que quieran imponer la dictadura. Por más fuerte que sea el discurso, por más graves que sean aquellas balas que se nos lanzan de cualquier lado, aquí estaremos las mujeres del Congreso, para defenderlo, y sobre todo, para decir al país, que con valentía y con fe sabremos defender los grandes intereses de los ecuatorianos. Quiero hacerme eco que hay una moción que debe ser presentada, decirle al país, que el Congreso nacional no está peleando por intereses individuales. El Congreso Nacional pelea por los intereses de la colectividad, recordar una frase que fue pintada, para terminar, en las paredes de las ciudades, cuando se luchaba por la independencia y se decía: "Nuestro cuerpo podrá rendirse, nuestra conciencia jamás. Nacimos para ser libres, la libertad es democracia y democracia es paz". Gracias, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Tiene la palabra el señor diputado Raúl Ilaquiche.----------

EL DIPUTADO ILAQUICHE LICTA. Señor Presidente, señoras y señores legisladores: En primera instancia quiero saludar a muchos de los compañeros jubilados que hoy día nos acompañan en el Congreso Nacional. Ellos saben la forma como el Congreso

Nacional está trabajando, sobre todo en la aprobación de leyes de carácter social. Creo que el principio fundamental del Congreso debe estar sustentado en aquello, en seguir trabajando y aprobando leyes que van a beneficiar a tantos ecuatorianos como los que hoy nos están acompañando. De tal forma que bienvenidos, compañeras y compañeros. Sobre el tema, realmente estoy sorprendido, en el Pleno del Congreso Nacional, escuchar de varios bloques legislativos, hablar del tema de la democracia, después de tantos años, después de tantas luchas, que los diputados y los distintos bloques legislativos se hayan dado cuenta que la democracia en este país no funciona, que es necesario discutir, que es necesario debatir a profundidad, tomar en consideración propuestas que han hecho los distintos sectores de la sociedad ecuatoriana sobre este tema. Por ejemplo, los pueblos indígenas a lo largo de los últimos 30 años hemos estado en constante lucha, en levantamientos, paros, justamente tratando de debatir, tratando de decir al país, que esta democracia no funciona, esta "democracia" que impera en este país, no es adecuada. Hemos dicho que la democracia de imposición que ha reinado particularmente en la Función Legislativa, no es la adecuada. Hemos planteado una democracia más amplia, más participativa, una democracia de consenso, hemos dicho. Qué bueno que a los tiempos se escucha efectivamente hoy, como estamos haciendo, replantear el significado de la democracia en este país. Por eso, créame que me satisface, que me halaga plenamente, estar debatiendo este tema de la democracia en este país y particularmente en este Congreso Nacional. Por otra parte, no podemos olvidar, no podemos decir lo contrario de lo que estamos viviendo, una coyuntura política muy especial. Estamos viviendo una etapa histórica de cambio, una etapa histórica de transición, donde los ecuatorianos, la mayoría, por no decir todos los ecuatorianos, hemos acudido a las urnas el 30 de septiembre, hemos dicho, queremos la Asamblea Nacional Constituyente. Prácticamente está conformada la Asamblea

Nacional Constituyente, los ecuatorianos confiamos y creemos en esta instancia, en este mecanismo de hacer cambios profundos en el país. Creo que nadie, absolutamente nadie estamos en condiciones de oponernos a aquello. Estoy de acuerdo, tenemos los plenos derechos para poder exponer en este Pleno, cada una de nuestras visiones, de nuestras posiciones de carácter político, estoy plenamente de acuerdo. También esperamos ese respeto al bloque de diputados de Pachakutik, al bloque de diputados de la izquierda, que de manera oportuna nos pronunciamos, dijimos al país cuál es la decisión adoptada al respecto. De tal forma que estoy seguro, como hay aquí en el Congreso, como estoy escuchando, viendo, va a haber ese respeto, como lo estamos haciendo, las diversas posiciones que hoy están exponiendo en este Pleno. En ese sentido, decía que la Asamblea Constituyente es fundamental, es histórica, que no lo vamos a desaprovechar. Créanme, al igual que ustedes, esperamos que ésta cumpla esa misión de cambiar el país, de cambiar todo este sistema político, cambiar este sistema económico, social, incluso la cuestión cultural, que por primera vez...----------

EL DIPUTADO ALMEIDA MENA. Punto de orden.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden, señor Diputado.----------

EL DIPUTADO ALMEIDA MENA. Señor presidente, señores legisladores: Creo que el discurso lo conocemos. Aquí es una situación de posiciones.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿Cuál es el punto de orden, señor diputado?----------

EL DIPUTADO ALMEIDA MENA. Aquí están los jubilados de la tercera edad, señor Presidente, esperando una respuesta. Gracias, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIEDENTE. Señor Diputado, le rogaría un poco más de respeto a todos los señores diputados, porque democráticamente tienen el uso de la palabra. Así como le escuchan a usted, agradezco escuche a los demás. Concluya, señor diputado.----------

EL DIPUTADO ILAQUICHE LICTA. Gracias, señor Presidente. Decía que esperamos, y estamos porque efectivamente la Asamblea Constituyente empiece a trabajar. Respecto al punto concreto, de lo que estamos discutiendo, de lo que estamos debatiendo, el tema del receso, no creo que tiene razón de ser discutir este tema aquí. La Constitución Política del Estado es totalmente clara, en el artículo 132, dice que en el año tendrá receso dos veces, eso está en la facultad...----------

LA DIPUTADA ÁLVAREZ SÁNCHEZ. Punto de orden.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden, señora diputada Elizabeth Álvarez.----------

LA DIPUTADA ÁLVAREZ SÁNCHEZ. Como el compañero dice que no hay que discutir aquí el tema del receso, le pido, por favor, que tampoco queremos escucharle el discurso de todos los días, sobre la Asamblea, ya estamos cansados de eso.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Diputado.----------

LA DIPUTADA ANDRADE MUÑOZ. Punto de orden.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden, señora diputada Wilma Andrade.----------

LA DIPUTADA ANDRADE MUÑOZ. Señor Presidente: Quiero llamar a la reflexión a las compañeras y compañeros diputados. De lo que puedo observar, hay siete legisladores pendientes, que son

70 minutos más. Las personas que están aquí...----------

EL SEÑOR PRESIENTE. ¿Cuál es el punto de orden, señora diputada?, por favor.----------

LA DIPUTADA ANDRADE MUÑOZ. Pedirle, señor Presidente, que por favor, en aras de que son personas de la tercera edad, que tienen condiciones físicas muy complejas por su salud, que pueden...----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. La sugerencia es muy atinada, señora diputada. No es punto de orden.----------

LA DIPUTADA ANDRADE MUÑOZ. Perdone, señor Presidente, que haya quizás inducido para ser escuchada. No es un punto de orden, es un llamado para que después de la intervención del compañero Raúl Ilaquiche, que tiene todo el derecho de decir lo que piensa, demos paso al representante de los jubilados que están aquí. No puede ser que tengan que esperar una hora y media más, señor Presidente, por favor.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señora Diputada, eso me han solicitado algunos señores diputados. Una vez que evacuemos el punto del Orden del Día, solicitarán, a alguien para que puedan ser recibidos. Continúe, señor diputado.----------

LA DIPUTADA ANDRADE MUÑOZ. Señor Presidente: Es una hora y media de tratamiento, es una hora y media más. Entonces hay que avisarles que vengan el día de mañana, pero no se les puede...----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores diputados, si continuamos en esta forma, si no existe la atención respectiva, me veré obligado a suspender la sesión de hoy. Les ruego, por favor, de acuerdo a las normas jurídicas he estado determinando eso. Señor

Secretario, sírvase informarme, ¿cómo se encuentran las sugerencias, resoluciones?, para someterlas al Parlamento.----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Los señores diputados Jimmy Jairala, Vicente Taiano y Diego Ordóñez, han presentado...----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un momentito, señor Secretario. He solicitado que concluya, señor diputado.----------

EL DIPUTADO QUISHPE LOZANO. Punto de orden.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden, señor Salvador Quishpe.—

EL DIPUTADO QUISHPE LOZANO. Le exijo a ustedes, señor Presidente, que al igual como se ha dado el uso de la palabra a un sinnúmero de colegas diputados y se ha respetado el tiempo reglamentario, se sirva respetar también el tiempo reglamentario que le corresponde al colega diputado Raúl Ilaquiche; caso contrario...----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado, había solicitado que concluya el tiempo correspondiente. Usted pide punto de orden, le estoy dando punto de orden, señor Diputado.----------

EL DIPUTADO QUISHPE LOZANO. Señor Presidente: Usted es el primero que está soslayando esta débil democracia, un antidemocrático.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Diputado, para que concluya su tiempo, he manifestado desde hace un momento.-----

EL DIPUTADO ILAQUICHE LICTA. Gracias, señor Presidente. Espero que se descuenten todas interrupciones que he tenido esta mañana, para poder concluir debidamente en el término..-------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado, concluya, le faltaba un minuto, señor Diputado.----------

EL DIPUTADO ILAQUICHE LICTA. Estoy en el uso de la palabra, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe en el uso de la palabra, señor Diputado.----------

EL DIPUTADO ILAQUICHE LICTA. Lo que han propuesto, lo que están debatiendo está en la Constitución Política del Estado. Hace algunos meses atrás ya fuimos al receso por un mes. Para tomar esa decisión, no necesitamos de una resolución, no hay jurisprudencia, ni en años anteriores han tomado una decisión. Entonces me pregunto: ¿Dónde está la capacidad del señor Presidente, del CAL, los señores, siete legisladores que conforman, para tomar una decisión de esta naturaleza? De tal forma que, tranquilamente, creo que los señores que hemos mencionado, pueden tomar una decisión respecto al receso legislativo. Creo que estamos aquí, en lugar de tratar como efectivamente están planteando, y concuerdo plenamente, podemos debatir...----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su tiempo ha concluido, señor diputado Ilaquiche.----------

EL DIPUTADO ILAQUICHE LICTA. ...y si aquellos legisladores que no quieren escuchar, sencillamente no estén, no me escuchen, qué puedo hacer.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado, es su opinión y muy respetuosos debemos escuchar las opiniones de los demás. Señor Secretario, he solicitado que, por favor, dé a conocer cómo se encuentran los textos, mociones, para proceder presentar al Pleno.----------

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, informo a usted y a la sala, que los señores...----------

EL DIPUTADO SÁNCHEZ YÁNEZ. Punto de orden.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Perdón, señor Secretario. Punto de orden, señor diputado Patricio Sánchez, por favor.----------

EL DIPUTADO SÁNCHEZ YÁNEZ. Gracias. Colegas diputados: El tema se presta para una discusión de la defensa de la institución, sino no pongan en el primer punto del Orden del Día. Todos queremos intervenir y estamos defendiendo, creo que no pueden coartar la libertad de expresión de los diputados.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado, esa es la norma y la conducta de esta Presidencia; sin embargo no hay sensibilidad de parte de algunos señores diputados, que consideran que deben a través del grito establecer las propuestas. Sólo con un debate claro, inteligente, racional, debemos estar seguros. Existen algunos diputados, he manifestado, he hecho leer las normas jurídicas...----------

EL DIPUTADO ORDÓÑEZ GUERRERO. Punto de orden.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden, señor diputado Ordóñez.--

EL DIPUTADO ORDÓÑEZ GUERRERO. Señor Presidente: Creo que estamos agitando la atención indebidamente. En general, me parece que todas las intervenciones apuntan en el sentido apropiado de defender la institución. Como punto de orden, la convocatoria a que la condición de la sesión también ayude a que ese ambiente se mantenga en esos términos, no es necesario mandar a callar a nadie. Esto también es punto de orden. Lo tercero, para canalizar la discusión, es que está presentada una propuesta de una moción sobre un texto que me parece que

puede haber discrepancia en tiempos, pero no en lo de fondo. El punto de orden es, que se lea el texto, sobre el texto se debata y se llame a votación. Hay una propuesta...----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado, eso he ordenado desde hace mucho tiempo. Ruego por favor, también poner atención respecto de eso. Señor Secretario, proceda con lo que había dispuesto anteriormente.----------

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Los señores diputados Jimmy Jairala, Vicente Taiano, proponente del proyecto de Resolución y Diego Ordóñez, han presentado un texto de consenso, respecto de la parte resolutiva, manteniéndose tal cual fue presentada por el diputado Taiano, la parte considerativa. Con su venia, señor Presidente, la parte resolutiva dice: "Resuelve: 1. Diferir el inicio del segundo receso de la Función Legislativa, correspondiente al año 2007, el mismo que se iniciará cuando el Pleno del Congreso Nacional lo estime necesario. 2. Autorizar al Presidente del Congreso Nacional, para que convoque a sesiones del Congreso en cualquier ciudad del país. 3. Ratificar la demanda al resto de poderes constituidos, el respeto irrestricto a la Constitución Política vigente y al Estatuto de funcionamiento de la Asamblea Nacional Constituyente. 4. Insistir en la voluntad del Congreso Nacional, de ejercer sus competencias constitucionales hasta que por decisión del pueblo ecuatoriano sea haya modificado el marco institucional del Estado". Hasta ahí, señor Presidente, el texto propuesto por los señores diputados.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, dé lectura al artículo 60 del Reglamento Interno.----------

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Artículo 60 del Reglamento Interno de la Función Legislativa: "Cuando el

Presidente juzgare que un asunto ha sido discutido suficientemente, previo anuncio, dará por terminado el debate, y ordenará que se proceda a votar, cualquiera que fuere el número de legisladores que hubieren solicitado la palabra. Cerrada la discusión, ningún legislador podrá tomar la palabra, ni aún por haber sido aludido". Hasta ahí, señor Presidente, la lectura de la norma reglamentaria.----------

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. Punto de orden.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden, señor diputado Carlos González.----------

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. Señor Presiente: Por tratarse de un tema constitucional y legal, es que he pedido punto de orden. En la moción se incluye la decisión del Congreso Nacional, de sesionar en otra ciudad fuera de la sede del Parlamento ecuatoriano y sólo ese punto ya requiere una mayoría calificada de sesenta y siete votos. Por lo tanto, aquellos que no estamos por ese proyecto de Resolución y nos abstenemos, significará que no tendrá los votos el proyecto aprobado por el Parlamento. Llamo simplemente a la reflexión sobre este tema, señor Presidente, nada más.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado Ramssés Torres, tiene la palabra.----------

EL DIPUTADO TORRES ESPINOSA. Qué importante, señor Presidente, es darle viabilidad al diálogo y a la concertación, para posibilitar una Resolución de consenso. Mi punto de orden, es para señalar e invoco a la sensibilidad vuestra, señor Presidente, porque hace un momento la invocó, usted está en facultad de suspender el debate, y recibir a estos nuestros jubilados, ellos necesitan ser recibidos en Comisión General, resuelva, y es su decisión suspender el debate, recibir la

Comisión General, e inmediatamente resolver.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado Torres, le voy a recordar que hice leer el artículo 60 del Reglamento, seguramente no estaba atendiendo, pero ya hice leer el artículo 60. Señor Secretario, tenga la bondad de leer la norma que establece el punto de orden.----------

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Artículo 68 del Reglamento Interno: "Cualquier legislador que estime que se está violando normas constitucionales, legales o reglamentarias en el trámite de las sesiones, podrá pedir, como punto de orden, la rectificación del procedimiento. La intervención del punto de orden deberá limitarse al señalamiento de la disposición legal o reglamentaria que se estime violada". Hasta ahí, señor Presidente, el artículo 68.-

EL SEÑOR PRESIDENTE. Con esa situación que ustedes han escuchado, tenga la bondad. Punto de orden, diputado González.

ARCHIVO

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. Señor Presidente: Como usted no ha calificado las mociones previas, y va a ir a la votación del texto propuesto por el diputado Taiano, en uso de los derechos legales y reglamentarios que tengo, propongo que la votación del diputado Taiano, sea votación nominativa, si tengo el apoyo debido.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Estamos discutiendo el punto de orden, señores. En punto de orden no pueden presentarse mociones, señores diputados. Diputado Taiano, tiene la palabra.---------

EL DIPUTADO TAIANO BASANTE. Señor Presidente y compañeros diputados, pido su atención. Estoy usando la palabra como proponente de la moción, y estoy haciendo uso de mi derecho reglamentario, en primer lugar. En segundo lugar, como

proponente, y tengo la aceptación, y puede consultárselo al diputado Ordóñez y tal vez al diputado Jairala, retiro el segundo inciso, que tiene que ver con el hecho de que el Congreso se instale en sesión extraordinaria en otro lugar. Y en tercer lugar, una puntualización, y que el país se entere, vamos a votar nominativo, y sabremos quiénes están con el Congreso, y quiénes son gobiernistas. Gracias.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Es responsabilidad de cada uno de los señores diputados, el momento en que se solicite eso. Les rogaría, señores diputados; caso contrario me veré obligado a clausurar la sesión. Tiene la palabra el diputado González.---

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. Señor Presidente, señoras y señores diputados: Lo que pretendemos de verdad, es defender al Congreso Nacional y defender la institucionalidad del Congreso, también defender la Constitución, la Ley y el Reglamento del Congreso Nacional. Aquí no estamos para venganzas de nada, aquí no estamos para vendettas con nadie, y por eso es que la Resolución parlamentaria tiene que ir en una resolución de consenso, no se puede ir a una resolución que no se haya establecido un consenso parlamentario, porque si no ¿de qué defensa del Congreso estamos hablando? De ninguna. Aquí se pretende que el Congreso en Pleno sea el que resuelva el receso legislativo, y a eso me opongo, porque es ilegítimo, y peor aún, fijar fecha tentativa, o decir que el Congreso estará o no estará en funciones cuando se instale o no la Asamblea Constituyente. Pero en el respeto que tengo como Legislador al criterio ajeno, me he permitido proponer, y ahora lo hago en mi intervención, que la votación sea nominativa, y primero, para antes continuar, le solicito que consulte si tengo apoyo.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Consulte, señor Secretario.----------

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Los señores legisladores que estén de acuerdo que la votación sea nominativa, de acuerdo a la moción del diputado González, levante la mano. Existe el apoyo reglamentario, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Existe el respaldo respectivo. Concluya su exposición, señor Diputado.----------

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. En el tiempo que me corresponde, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por supuesto, señor Diputado.----------

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. ¿Por qué he pedido que sea nominativa? Porque realmente quiero que los compañeros legisladores, entiendan que una resolución de 51, 52 votos, no será una resolución legítima, por más que tenga uno o dos votos de mayoría. Porque aquí de lo que se trata es de defender al Parlamento, y no servir de herramientas de vendettas baratas, y eso es lo que está sucediendo. Una cosa es que estemos dispuestos aquí en nuestras curules a defender la democracia en el Parlamento, como decía el diputado Almeida, varias veces, de aquí nos sacan; y otra cosa es que seamos instrumentos baratos de vendettas personales o políticas. Por eso, porque la respuesta parlamentaria tiene que ser de todos, es que hay que hacer consensos, para que en espíritu de cuerpo presentemos una alternativa viable, política al país, y no simplemente, el Congreso resolverá cuando se haga el receso, y tendrá que ser el Congreso, no el Presidente del Congreso, como dice la ley, y violentamos nosotros mismos la ley, y ¿el CAL entonces para qué existe?, y ¿los jefes de bloque entonces para qué están? Peor aún que a través de los medios de comunicación demos un mensaje, un mensaje terrible, de un Congreso que apenas con 50 o 51 votos

resuelve los temas de defensa institucional. Por eso, justamente para poder decirnos las cosas, es que algunos plantean sesión reservada, y otros no decimos sesión reservada, sino que decimos, señores hagamos un consenso para que la defensa institucional sea de todos. Como no hay posibilidad, dada la tozudes de querer sacar como sea el proyecto de Resolución, entonces me veo precisado a pedir votación nominativa, porque no voy a votar, con el derecho que tengo como Legislador, sobre ese proyecto de ley, ese proyecto de Resolución. Eso es lo que va a pasar en muchos legisladores, y cuidado con creer que no estamos dispuestos a defender el Parlamento. Aquí nos fajamos por defender el Parlamento, pero nos fajamos bien, de verdad, no sólo para las cámaras de televisión. Hay que fajarse con inteligencia, con capacidad, y no en decisiones que las considero simplemente apresuradas, apresuradas porque al Congreso le falta largos días de vida, y parece ya que el día de hoy están queriendo poner la sepultura al Parlamento. En esas condiciones, si es que no hay una rectificación de los proponentes, que debe darse, porque son honorables legisladores, de suspender este punto para tratarlo correctamente en una nueva oportunidad. Si eso no se da, tendremos que ir a la votación nominativa.------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores diputados: En uso de las atribuciones legales que me permite la Ley Orgánica de la Función Legislativa y el Reglamento Interno, suspendo este debate y formo la Comisión respectiva, con los siguientes señores diputados: Vicente Taiano, José Bolívar Castillo, Diego Ordóñez, Jimmy Jairala, Pedro Almeida Morán, Carlos González, Andrés Páez, Jazmín Álvarez, para que se establezca la redacción de consenso. Que se integre la compañera Yolanda Castro. Mientras tanto, declaro en Comisión General, e invito a los dirigentes de los señores jubilados. Diputado Pedro Almeida Mena, tenga la bondad de acompañarles, al igual que el diputado Nelson Aguirre. Diputado Oswaldo Burneo, a pedido de

la compañera, por favor, como Jefe de Bloque, y el señor diputado Carlos Sucuzhañay, como Jefe de Bloque que tenga la bondad de integrarse.----------

REASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL SEÑOR PRESIDENTE TITULAR, ARQUITECTO JORGE CEVALLOS MACÍAS.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se ha nombrado una comisión para que elabore un texto alternativo. Se suspendió por parte del Presidente encargado, este punto. Vamos a recibir por 10 minutos a los señores representantes de los jubilados, que merecen todo el respeto de los parlamentarios y de los ecuatorianos, para que se dirijan a ustedes, señores diputados.----------

SIENDO LAS TRECE HORAS TREINTA MINUTOS, SE DECLARA EN COMISIÓN GENERAL, PARA RECIBIR A LOS REPRESENTANTES DE LA ASOCIACIÓN DE JUBILADOS "BATALLA DE TARQUI".----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, por favor.----------

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR ABOGADO, GABRIEL RIERA, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE JUBILADOS, "BATALLA DE TARQUI". Señor Arquitecto Jorge Cevallos, Presidente del Congreso Nacional, señores diputados, compañeros jubilados: Aquí estamos presentes en la máxima Función del Estado, símbolo de la democracia, y queremos manifestar que a los años, aunque sea atrás de los cristales, viene el pueblo a ver lo que hacen nuestros diputados. Queremos manifestar, que desde el 28 de julio del 2004, los jubilados nos tomamos las instalaciones del Seguro Social, para exigir incremento de pensiones, en la cual, en el Gobierno del coronel Lucio Gutiérrez hubo 19 muertos, pero nos subieron las pensiones, de 30, 25 y 20. Los jubilados, mediante una ley del 28 de julio del 2004, apurados en que se aprobara ese proyecto de Ley y porque no queríamos

que nuestros viejos en este país, porque sólo en este país hay el irrespeto a la gente jubilada, que ha prestado todos sus servicios en beneficio del desarrollo del pueblo ecuatoriano, y ustedes también serán los próximos jubilados, hemos tenido que esperarles desde las 10 de la mañana, y gracias a usted, señor Presidente, que ha dado esa apertura a los jubilados. La ley a la que me refería, en la primera Disposición General, primer inciso, lo que hace el Presidente de la República de ese entonces, es que el comodato sea exclusivamente del Estado moroso y que no haya posibilidad que los dueños del Seguro Social que somos los jubilados y afiliados, no tengamos derecho al comodato. En algunas comisiones generales hemos hablado, desde cuando el diputado Proaño Maya presentó un proyecto y quedó meramente en proyecto. Hoy, quiero agradecer al diputado Gustavo Terán, Presidente de la Comisión de lo Laboral y Social, que existe un informe favorable para que los jubilados también debamos tener acceso al comodato. Pero queremos entregar a usted, señor Presidente, una pequeña aclaración en esa reforma a la Ley de Incremento de Pensiones, que no debe ser improductivo, debe ser un bien productivo que tiene que entregarnos a los jubilados, para que con ese rubro económico tengamos nosotros que hacer las diferentes actividades que hacemos, sobre todo, "Batalla de Tarqui", que es la asociación más grande y combativa del país. Nosotros tenemos que agradecer al profesor Gustavo Herdoiza León, él sin ser gobierno, sin ser Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, nos presta gratuitamente sus instalaciones para hacer asambleas, nos da toda su radio para cuñas, tenemos una media hora para informar a los compañeros jubilados, y el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social nos quiere arrendar un bien inmueble ¡qué maravilla¡ Por eso venimos a pedir, señor Presidente, que me place el conocerlo, y le vamos a dar todo el respeto los jubilados, porque realmente ha dado la importancia del caso. Pero queremos que se ponga en el Orden del Día la próxima semana, en una forma de respeto a esos

viejos que están ahí, a los viejos jubilados, a los 260 mil jubilados y pensionistas del país, por respeto a eso, se apruebe urgentemente este informe, para tener acceso al comodato; que como regalo de Navidad nos aprueben la próxima semana, en los dos debates, y hacer sancionar esa ley. En nombre de los compañeros jubilados, en nombre de las personas que quedaron y que dieron todo por este país, queremos decir que los jubilados hoy también somos ecuatorianos, que los jubilados todavía tenemos hilo en el carrete y que vamos a defender y vamos a seguir defendiendo los grandes intereses de los jubilados presentes y de los que vengan. Por eso pido, y usted lo va a hacer, cuando hablé el martes, me dijo, mi padre también es jubilado, y creo que todos los rostros o la mayoría de rostros de los señores diputados tienen un hermano, tienen a su padre o tienen a su tío, jubilados. Eso estamos haciendo nosotros desde "Batalla de Tarqui", defendiendo a los jubilados, defendiendo sus intereses, defendiendo su trabajo, defendiendo la dignidad del jubilado. Señor Presidente, qué alegría me da venir a este recinto, otra vez, que está, de paso, alegre, con la gente ahí, aunque sea tras los cristales, alentando a los diputados que quieren hacer algo por esta patria. Nosotros no tenemos ningún interés político, no venimos con ningún tinte político, venimos solamente con esa política de defender a los jubilados hasta las últimas consecuencias. Por eso quiero expresar a los compañeros diputados que pidieron algunas veces, que por respeto a esas canas, por respeto a los viejos, nos reciba en Comisión General, y precisamente usted, señor Presidente, tuvo que asumir, para cumplir la palabra y recibir a nuestros compañeros jubilados. Yo, únicamente soy la voz de ellos, y una voz altiva que venimos acá sin temor a nadie, porque creo que ustedes, señores diputados, y usted, señor Presidente, la próxima semana debemos tener aprobada esa reforma al incremento de pensiones, de fecha 28 de julio del 2004. He puesto énfasis en este comodato, porque no quisiéramos ser

mendigos, porque teniendo miles y miles de bienes inmuebles, nosotros estamos pidiendo de favor a alguien, que nos preste una sala para sesionar, porque el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social sigue mal administrado, pero los jubilados de "Batalla de Tarqui", vamos alguna vez a tomarnos nuevamente, pero ahí no será sólo por incremento de pensiones; ahí será para hacer respetar la autonomía del Seguro Social. Así como ustedes, diputados, están haciendo respetar la institucionalidad del Congreso Nacional, nosotros también hemos de hacer respetar la institución del Seguro Social, porque no es de nadie, es solamente de los afiliados y de los jubilados. Por eso, también hemos de venir otra vez para que el Congreso Nacional tenga que crear el Banco del Seguro Social, para eliminar que nosotros andemos deambulando en las instituciones bancarias que nos cobran altísimos intereses. Señor Presidente, señores diputados: Queremos decir una vez más, que siempre hemos manifestado que el Congreso Nacional es la máxima expresión de la democracia, es el símbolo de la democracia, y que aquí tienen que venir las instituciones, con toda esa franqueza de que van a ser recibidos por los señores diputados. Les respeto bastante, queremos seguir manifestando los jubilados, pedirles, que haya una política coherente, que no haya la politiquería, que haya una política que vaya llevando el mensaje de un mejor destino para nuestra patria, de un mejor porvenir para nuestra patria, para el bienestar de todos y cada uno de nosotros los ecuatorianos, y que la riqueza de este pueblo ecuatoriano sea repartida para todos los ecuatorianos, equitativamente. Termino manifestando: ¡viva el Congreso Nacional! ¡Vivan los jubilados! ¡Viva, señores diputados! La próxima semana estaremos gritando esa labor que ustedes han hecho por los viejos de este país, los jubilados de la patria. Gracias.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Diógenes Maldonado.----------

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR DIÓGENES MALDONADO, REPRESENTANTE DE LOS JUBILADOS. Señor Presidente del Congreso Nacional, señores legisladores: Para mí es nuevo, porque nunca he tenido la oportunidad de entrar a este recinto tan noble, tan hermoso, con capacidad de intelectos muy brillantes. Señor Presidente, ya es hora de que los pobres también tengamos las oportunidades de tener un espacio de trabajo para poder reabastecer aquello que es el paupérrimo sueldo que nos paga el Seguro Social, con actividades agrarias dentro de aquello que son bienes del IESS. Cómo es posible que no haya una entidad, un órgano regulador que mire lo que está pasando con los bienes y los intereses del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Aquí, quienes hemos trabajado durante varios años, y quienes ya han muerto, aquellas personas que se han sacrificado por muchos años, no han tenido ni siquiera la oportunidad de conocer lo que es del jubilado, del afiliado, del pensionista y del montepío. Señor Presidente, ya es hora que con ustedes, señores legisladores, hagan la reforma inmediata, para que se nos entregue en comodato extensiones incluso de terrenos, que servirán para mejorar aquello que es la canasta familiar de los afiliados, de los jubilados y de nuestros hijos. Cómo va a ser posible que personas que nada han tenido que ver, que nunca han aportado al IESS a lo mejor, son los agraciados, aquellas personas que ahora están en manos de ellos, con irrisorias cantidades de dinero, pagando por espacios que le pertenece al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y a quienes que hemos trabajado durante varios años. Señor Presidente, invoco a usted y a ustedes, señores legisladores, que estamos seguros que están acertadamente bien trabajando en proyectos de desarrollo, no nos olvidemos que también el jubilado y el afiliado somos parte del desarrollo, y que al jubilado no lo marginen, que no nos tengan como piezas arqueológicas, sino que también somos parte del desarrollo, porque alguna vez ustedes también estarán ancianos y ancianas, y ahí se darán cuenta lo nefasto

que es cuando uno es rechazado por la juventud, por la sociedad que cree que va a ser eterna. Nada es eterno, hasta la vida misma es pasajera, y hasta tanto, reivindiquemos lo que nos pertenece, aquello que es el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, con los afiliados, con los jubilados, con los pensionistas y de montepío, y así haremos una nueva Patria y haremos una nueva revolución en aquello que es tener un plato más de comida en nuestras mesas. Quiero que los que no conocen el hambre sepan considerarnos y sepan que trabajando duro se tiene un mendrugo de pan en nuestras mesas. Señor Presidente y señores legisladores, gracias a ustedes hemos venido a disertar lo que más sentimos, que es la injusticia social que a veces nos acarrea grandes problemas. Gracias.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Se clausura la comisión general. Diputado Garzón, vamos a pasar al segundo punto sino al de consenso. ¿Sobre qué tema se va a dirigir?----------

SIENDO LAS TRECE HORAS CUARENTA MINUTOS, EL SEÑOR PRESIDENTE DA POR CONCLUIDA LA COMISIÓN GENERAL.----------

EL DIPUTADO GARZÓN ZAPATA. Algo muy corto, señor Presidente, La exposición de los señores jubilados en el seno del Congreso Nacional, es realmente satisfactoria, y nos ha dado mucha pena haberles hecho esperar tanto tiempo para ser recibidos en Comisión General. En concreto, meses atrás presenté en su despacho, señor Presidente, un proyecto de Resolución, con el fin de que se exhorte a las autoridades del Seguro Social, se les dé la atención que los señores de la tercera edad necesitan y requieren. Es una obligación nuestra como diputados y representantes del pueblo ecuatoriano, que se les dé la debida atención. Han habido casos muy graves que se han suscitado mientras hacían colas para cobrar sus remuneraciones o sus décimos, en el Instituto de Seguridad Social, hubo un

muerto en meses pasados, por madrugar a cobrar esa remuneración. No es justo que ellos que han trabajado y que han sido el pilar en el que se sustenta el país actualmente, sean víctimas de esta sociedad, y la sociedad no les retribuya hoy cuando ellos necesitan. Consecuentemente, pido comedidamente, que para la próxima semana conste como punto del Orden del Día, ojalá el primero o segundo punto del Orden del Día, ese proyecto de Resolución para que sea conocido por el pueblo ecuatoriano, por favor. Inclusive la atención médica que ellos necesitan, hoy es cuando más necesitan, tienen que madrugar tres, cuatro de la mañana, para no ser atendidos, y así tienen que seguir yendo día tras día hasta cuando la misericordia de las enfermeras del seguro les den paso a un turno. Algo tenemos que hacer con el fin de que tengan la atención y la debida seguridad que ellos hoy necesitan. Gracias, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Vamos a llevar la sugerencia suya, de los señores diputados, y la sugerencia del representante de los señores jubilados, para que el Consejo Administrativo de la Legislatura, el próximo martes ponga en el Orden del Día este debate, señores diputados. Señor Secretario, informe a la sala, si existe algún texto de consenso, sino pasaríamos al segundo punto.----------

EL SEÑOR SECRETARIO. Al momento, señor Presidente, aún no ha llegado ningún documento de consenso.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Esperamos, y pasemos al segundo punto del Orden del Día.----------

IV

EL SEÑOR SECRETARIO. "2. Segundo debate del proyecto de Ley Interpretativa de los Artículos 1 y 2 del Decreto Supremo

número 110, expedido el 16 de febrero de 1976 por el Consejo Supremo de Gobierno, número 28-305-A". Señor Presidente, el informe de la Comisión, dice: "Quito, 12 de noviembre del 2007. Oficio número 0151-CEPCP-CN. Arquitecto Jorge Cevallos Macías, Presidente del Congreso Nacional. En su despacho. Señor Presidente: Mediante Oficio número 2092-DGSP de 8 de noviembre del 2007, el señor Pablo Santillán Paredes, Director General de Servicios Parlamentarios del Congreso Nacional, remite a la Comisión Especializada Permanente de lo Tributario, Fiscal y Bancario, la transcripción mecanográfica, remita a la Comisión de lo Civil y lo Penal, la transcripción mecanográfica de la versión magnetofónica con las observaciones de los señores legisladores en el Primer Debate de Ley Interpretativa de los artículos 1 y 2 del Decreto Supremo número 110, expedido el 16 de febrero de 1976 por el Consejo Supremo de Gobierno, signado con el número 28-305-A y que tiene la iniciativa constitucional del diputado Bruno Poggi Guillem, Diputado por la provincia de Manabí, efectuado en la sesión ordinaria del Congreso Nacional del día miércoles 7 de noviembre del 2007, con el propósito de que se continúe con el trámite constitucional y legal respectivo. Al respecto, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 de la Constitución Política de la República y artículo innumerado primero agregado al artículo 97 del Reglamento Interno del Congreso Nacional, nos permitimos presentar por su intermedio, señor Presidente, al Pleno del Congreso Nacional, el Informe para Segundo Debate del referido proyecto, en los siguientes términos. La Interpretación de la Ley, llamada también la interpretación legal, es la aclaración fundada en la letra y del espíritu de las normas legales para conocer su verdadero sentido y determinar su alcance o eficacia general o en un caso particular. El Decreto Supremo es considerado como un acto legislativo de un gobierno de facto, el cual se asimila a la Ley, por lo que la interpretación de este Decreto Supremo 110 debe atenerse al espíritu de la autoridad que en esa época

lo dictó. El proyecto de Ley Interpretativa aclara el contenido del artículo 2 del Decreto Supremo número 110 de 16 de febrero de 1976 en el sentido de que la expropiación cabe únicamente sobre los bienes de los propietarios, sean éstos personas naturales o jurídicas del sector privado conforme lo dispone el artículo 33 de la Constitución Política de la República. Por lo mismo, hay que aclarar que en esta expropiación se exceptúan los bienes de las personas jurídicas del sector público y entre éstas las del régimen seccional autónomo, esto es los que corresponden en el presente caso a la Ilustre Municipalidad del cantón Manta. En el proyecto, se acogen las observaciones de los diputados por la provincia de Manabí: Bruno Poggi Guillem y Jaime Estrada Bonilla, acortando el tiempo en la Disposición Transitoria, para que la Ilustre Municipalidad de Manta efectúe la linderación de sus bienes en sesenta días. El proyecto ha sido reformulado en función de las disposiciones constitucionales y legales, estableciendo con exactitud el alcance del contenido de estas normas del Decreto Supremo 110. Con estos antecedentes, la Comisión considera que el proyecto en mención guarda armonía con las disposiciones de la Constitución Política de la República y es conveniente para evitar confusión en las normas legales. Adjunto, se remite el texto del proyecto para su discusión en segundo debate. Atentamente, Comisión Especializada Permanente de lo Civil y lo Penal. Diputados: Tania Massón Fiallos, Presidenta encargada. Carlos Sucuzhañay Sacta, Vocal. Susana Gutiérrez Borbúa, Vocal. América Celi Calvache, Vocal. Gonzalo Pérez Sánchez, Vocal. Artículo 1. Interprétese el artículo 2 del Decreto Supremo número 110 expedido el 16 de febrero de 1976 por el Consejo Supremo de Gobierno, en el sentido de que la declaratoria de utilidad pública con fines de expropiación urgente y ocupación inmediata a favor de la Autoridad Portuaria de Manta, de las áreas de terreno o construcciones de propiedad de personas naturales o personas jurídicas son exclusivamente del sector privado, aclarándose que se

exceptúan de esta norma, los bienes de las personas jurídicas del sector público, denominadas Instituciones del Estado y entre éstas, las de las entidades que integran el régimen seccional autónomo de conformidad a las prescripciones de la Constitución Política de la República, la Codificación a la Ley Orgánica de Régimen Municipal, a la Codificación del Código Civil y otras leyes conexas". Hasta ahí, señor Presidente el artículo 1, para segundo debate.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. En consideración. Diputado Jaime Estrada.----------

EL DIPUTADO ESTRADA BONILLA. Gracias, señor Presidente. Sobre este segundo punto del Orden del Día, señor Presidente, en días anteriores el Pleno conoció ya el informe para primer debate, y justamente ya en relación al primer artículo, para entrar en materia y por agilidad en el trámite, quiero recordar a la sala, que este es un proyecto que trata de interpretar un Decreto Supremo del año 76, de hace 31 años, cuando se había creado la Autoridad Portuaria de Manta, y en base a este Decreto se le otorgó una serie de terrenos justamente para fortalecer a una institución que, hay que reconocerlo públicamente, ha sido una institución de las más prestigiosas y de desarrollo en el cantón de Manta y en la provincia de Manabí. Pero luego de 31 años, este Decreto ha originado conflictos entre la Autoridad Portuaria de Manta y el Municipio de la ciudad, porque se habla de la expropiación de terrenos y de beneficio para esta institución, cuando por circunstancias de la naturaleza, por los fenómenos de El Niño, del año 83 y del año 98, se azolvaron gran cantidad de terrenos, y es por eso que de acuerdo a la Ley de Régimen Municipal, como es en nuestro país y es en todo el mundo, estos terrenos le pertenecen a la ciudad. Esto ha originado conflictos entre estas dos instituciones de la ciudad, que han

llevado a procesos judiciales en el Tribunal Constitucional y ante los jueces, en la provincia de Manabí, y esta ley trata justamente de regular eso. Sobre este primer artículo, quisiera que se recoja un planteamiento, una modificación, que trata de darle una mayor claridad a este artículo, en la parte del primer artículo, cuando se dice que "...se exceptúan de esta norma los bienes patrimoniales y superficie accesoria de las personas jurídicas del sector público...". Es decir, este artículo de lo que trata es justamente que esta expropiación no afecte a las personas jurídicas del sector público, concretamente a los organismos seccionales, en este caso, al Municipio de Manta. Con esa observación, señor Presidente, solicito que luego de los debates respectivos entremos a la votación de este primer artículo.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Bruno Poggi.----------

EL DIPUTADO POGGI GUILLEM. Gracias, señor Presidente. Simplemente algunos días atrás se logró debatir en primer debate este proyecto de Ley Interpretativa, para corregir un problema que la madre naturaleza ocasionó en el fenómeno de El Niño del 97, que asoló, deslizo arena, tierra a amplios sectores, de la ciudad de Manta. Por lo tanto, y ante el pedido de que como hemos sido quienes hemos nacido en la política, a través de la municipalidad, del municipalismo, y somos amantes del gobierno chico, del gobierno de la ciudad, nosotros creemos que este asolvamiento de terreno que se dio, que ha ocasionado una disputa entre dos instituciones hermanas que han aportado al desarrollo y, porque no decirlo, el embellecimiento de la ciudad de Manta, es necesario que el Congreso Nacional resuelva esta Ley Interpretativa, la discuta y la apruebe, si así ustedes lo deciden, favorable, para que estos terrenos pasen, como debe ser, y pertenezcan a la ciudad; es decir, a la municipalidad. Por eso exhorto a todos los compañeros diputados, a través suyo, señor Presidente, que

analicen, que discutamos la ley y que la aprobemos en beneficio de una ciudad importante como es la ciudad de Manta de mi provincia Manabí. Gracias, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Al no haber más pedido de uso de la palabra... Diputado Andrés Páez.----------

EL DIPUTADO PÁEZ BENALCÁZAR. Gracias, señor Presidente. Básicamente mi preocupación sobre este tema, más que con el fondo del asunto, tiene que ver con la forma, y en esto, para la historia de la ley, creo que el Congreso Nacional no puede aprobar una normativa de esta naturaleza sin antes hacer una examinación a fondo, de lo que dice el informe presentado por la Comisión. La Constitución, en el artículo 24, la Ley de la Función Legislativa y su Reglamento dicen que absolutamente todas las decisiones de los órganos de poder público tienen que ser motivadas. Por desgraciada, aquí en el informe que ha presentado la Comisión, se evidencia un vacío enorme, porque no se señala qué exactamente lo que provoca la interpretación, o cuál es la situación que origina la interpretación. Fíjese usted, en el cuarto inciso del informe o cuarto párrafo más bien dicho, dice: "El proyecto de Ley Interpretativa aclara el contenido del artículo 2 del decreto -tal-, en el sentido de que la expropiación cabe únicamente sobre los bienes de los propietarios, sean éstos personas naturales o jurídicas del sector privado conforme lo dispone el artículo 33 de la Constitución Política de la República". Y a continuación dice: "Por lo mismo hay que aclarar que en esta expropiación se exceptúan los bienes de las personas jurídicas del sector público...", pero no nos dice ¿por qué? Conversando con los colegas de la provincia de Manabí, por el interés que he tenido en este asunto, me han comentado que lo que ha sucedido es que con los fenómenos de El Niño se retiraron las aguas y por lo tanto quedaron áreas de terreno a las que las aguas ya no acceden, eso es, y que como consecuencia de los Fenómenos

de El Niño, una enorme cantidad de arena fue desplazada desde el fondo marino y se ubicó en esos lugares, por lo tanto ya no es una zona en donde llegue el agua de mar. Eso es lo que me han explicado, si es que estoy equivocado que me corrijan. Esto tiene una explicación en el Código Civil Ecuatoriano, con su anuencia, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, Diputado.----------

EL DIPUTADO PÁEZ BENALCÁZAR. En el artículo 665, se establece la figura del aluvión, y dice el Código Civil: "Se llama aluvión el aumento que recibe la ribera del mar o de un río o lago por el lento e imperceptible retiro de las aguas". Que es exactamente lo que ha sucedido. Más importante es el 666 del Código Civil, cuando dice: "El terreno de aluvión accede a las heredades ribereñas dentro de sus respectivas líneas de demarcación, prolongadas directamente hasta el agua; pero en puertos habilitados pertenecerá al Estado". Entonces es esta generalización la que cae en el Código Civil, en donde se halla el problema jurídico medular. En esencia, las propiedades ribereñas que ocupan linderos respecto a estas nuevas tierras que han quedado ya sin el acceso del agua de mar, son las que deben prolongar su dominio, porque la accesión es un modo de adquirir el dominio de las cosas, y lo que se ha producido en este caso, es una accesión por efecto del aluvión. Entonces aquí lo que hay que definir es, a ¿quién le corresponden las tierras?, cuando dice "en general el Estado". Porque aquí de lo que aparece del texto del informe, hay un conflicto. El conflicto es entre la Autoridad Portuaria de Manta, que dice estas tierras son mías, y el municipio, que dice esas tierras son del municipio, porque somos institución del Estado, de acuerdo al artículo 118 del Código Civil. En el decreto de marras, en el artículo 2. "Se declara la utilidad de pública con fines de expropiación, de las áreas de terreno o construcciones de propiedad de personas naturales o

jurídicas...", y lo hace en general, personas naturales o jurídicas, sin hacer distinción, si son públicas o privadas, y claro, sobre esa base viene el proyecto de Ley que busca interpretación. Realmente el tema es consecuencia de una disputa entre la Autoridad Portuaria y el Municipio de Manta. El Código Civil, como dejo indicado, claramente ha determinado aquí lo que le corresponde, estos terrenos le corresponde en general al Estado, si es que hay un puerto habilitado allí, como efectivamente sucede, y por eso no puede ni el Código Civil, en este momento, ni otra normativa, en este momento puede aclararnos a quién exactamente corresponden esas tierras. En segundo lugar, la redacción de la cláusula que busca interpretar, dice que la interpretación se da "en el sentido de que la declaratoria de utilidad pública con fines de expropiación urgente y ocupación inmediata a favor de la Autoridad Portuaria de Manta, de las áreas de terreno o construcciones de propiedad de personas naturales o personas jurídicas son exclusivamente del sector privado...". Pero a continuación se produce una contradicción, porque vean lo que dice, "...son exclusivamente del sector privado, aclarándose que se exceptúan de esta norma, -o sea, de la norma interpretativa, que dice que esas tierras son exclusivamente, las expropiadas, son exclusivamente del sector privado, aclarándose que se exceptúan de esta norma los bienes de las personas jurídicas del sector público...". Lo cual no tiene sentido, porque si ya se determina que son tierras del sector privado ¿por qué se van a exceptuar tierras del sector público? Lo que debería haber dicho el texto de la Comisión, es que la declaratoria de utilidad pública alcanza exclusivamente a los inmuebles, a las tierras y a las construcciones pertenecientes a personas naturales o jurídicas del sector privado, exceptuándose, por supuesto, del alcance de la declaratoria, no de la interpretación, del alcance de la declaratoria, exceptuándose los inmuebles que son de dominio público. En todo caso, estas son las observaciones que tengo,

he dejado consignadas las normas jurídicas que, en algún momento los interesados podrán recurrir a ellas, y sin más criterio, solamente quiero dejar para la historia de la ley, completado al menos lo que en el informe de la Comisión es un vacío realmente lamentable, un vacío que aquí creo que el Congreso Nacional debe completarlo, dejando por lo menos sentado el precedente, el antecedente de qué es lo que da origen a la interpretación, y con la clara recomendación que no podemos hacer este tipo de interpretaciones, si es que los informes no están perfectamente configurados, de modo que en algún momento el Legislador sí pueda tener por lo menos el antecedente, saber por qué se esta interpretando una norma, que aquí con el informe que tenemos, sino era por la consulta que se ha hecho a los señores legisladores, y por la explicación que se ha dado, desde el punto de vista del aluvión ocurrido, no podría el Congreso entrar a una interpretación de esta naturaleza. Gracias, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Existe una sugerencia planteada por el diputado Estrada, la interpretación también que da el diputado Andrés Páez. Pido a la Presidenta de la Comisión, se pronuncie al respecto antes de someter a votación el artículo 1.----------

LA DIPUTADA MASSÓN FIALLOS. Señor Presidente, compañeras legisladoras, compañeros legisladores: La Comisión, en estos últimos tiempos desde que nos constituimos como parte, ha hecho un trabajo pormenorizado, apegado en derecho, apegado en la Constitución Política del Estado porque es una facultad que la Constitución Política nos da al Pleno del Congreso Nacional, de interpretarla, siendo un proyecto de Ley que es constitucional, emitimos informe favorable, tanto para primer debate como para segundo debate. Creo que es muy enriquecedor lo manifestado por el diputado Estrada, que fortalece lo

aplicado para esta Ley Interpretativa, son enriquecedores los criterios del respeto de diputados que han emanado esos pronunciamientos, y lo que se consideraría era que el Pleno del Congreso Nacional vote este proyecto de Ley que está para segundo debate.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señorita Diputada. Señor Secretario, proceda a la votación respectiva, con las observaciones planteadas.----------

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Los señores legisladores que estén de acuerdo con el texto del artículo 1 de la Comisión, con la observación del diputado Estrada, sírvanse levantar la mano. El resultado, señor Presidente, es el siguiente: Cincuenta y seis votos a favor, de sesenta y dos señores legisladores presentes.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado. Segundo artículo.----------

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Artículo 2. Los linderos y dimensiones del patrimonio del recinto portuario de la zona de terrenos adjudicados a la Autoridad Portuaria de Manta delimitados con exactitud en el Artículo 1 del Decreto Supremo número 110 expedido el 16 de febrero de 1976 por el Consejo Supremo de Gobierno, deben sujetarse a la aclaración de esta Ley Interpretativa". Hasta aquí el contenido del artículo 2 del texto de la Comisión, señor Presidente.--------

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración el segundo artículo. No hay observaciones. Señor Secretario, proceda a la votación.---

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Los señores legisladores que estén de acuerdo con el contenido del artículo 2, texto de la Comisión, que se ha dado lectura, sírvanse levantar la mano. El resultado, señor Presidente, es

el siguiente: Cincuenta y ocho votos a favor, de sesenta y un señores legisladores presentes.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado. Disposición Transitoria.-------

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Disposición Transitoria. En el plazo máximo de 60 días, la Ilustre Municipalidad de Manta procederá a efectuar la linderación de su patrimonio en base a lo que establece esta Ley Interpretativa". Hasta aquí el contenido de la Disposición Transitoria, texto de la Comisión, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración la Disposición Transitoria. No habiendo observación, proceda a la votación, señor Secretario.----------

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Los señores legisladores que estén de acuerdo con el contenido de la Disposición Transitoria, texto de la Comisión, que se ha dado lectura, sírvanse levantar la mano. El resultado, señor Presidente, es el siguiente: Cincuenta y cuatro votos a favor, de sesenta y un señores legisladores presentes.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado. Artículo Final.----------

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Artículo Final. La presente Ley Interpretativa entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial". Hasta aquí el contenido del Artículo Final, texto de la Comisión, señor Presidente.---

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración. No hay observaciones. Proceda a la votación, señor Secretario.----------

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Los señores legisladores que estén de acuerdo con el Artículo Final, texto

de la Comisión, que se ha dado lectura, sírvanse levantar la mano. El resultado, señor Presidente, es el siguiente: Cincuenta y ocho votos a favor, de sesenta y un señores legisladores presentes.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado. Considerandos y título de la ley.----------

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "El Congreso Nacional. Considerando: Que el Artículo 130 numeral 5 de la Constitución Política de la República atribuye como facultad al Congreso Nacional, la interpretación de leyes con carácter generalmente obligatorio; Que se ha presentado confusión e imprecisión sobre la aplicación de los dos primeros artículos del Decreto Supremo número 110 expedido el 16 de febrero de 1976 por el Consejo Supremo de Gobierno, referente a los bienes de propiedad de personas naturales o jurídicas susceptibles de declaratoria de utilidad pública con fines de expropiación por parte de la Autoridad Portuaria de Manta, por lo que es necesario determinar con precisión y claridad el alcance de este Decreto Supremo; Que la Constitución Política de la República en su artículo 33 establece que "Para los fines de orden social determinados en la Ley, las instituciones del Estado, mediante el procedimiento y en los plazos que señalen las normas procesales, podrán expropiar, previa justa valoración, pago e indemnización, los bienes que pertenezcan al sector privado"; Que el artículo 228 de la Constitución Política de la República en concordancia con el artículo 16 de la Codificación de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, relativa al principio de autonomía determinan que en los gobiernos municipales "Ninguna Función del Estado ni autoridad extraña a la municipalidad podrá interferir su administración propia, estándoles especialmente prohibido: "...tomar bienes muebles o inmuebles de un municipio, sino de acuerdo con el Concejo Cantonal y previo pago del justo precio

de los bienes que se le priven". Así como, "la obligación del Estado y sus instituciones de respetar y hacer respetar la autonomía municipal"; Que la Constitución prevalece sobre cualquier otra norma legal. Las disposiciones de leyes orgánicas y ordinarias, decretos-leyes, decretos, estatutos, ordenanzas, reglamentos, resoluciones y otros actos de los poderes públicos, deberán mantener conformidad con sus disposiciones y no tendrán valor si, de algún modo, estuvieren en contradicción con ella o alteraren sus prescripciones; Que igualmente una ley ordinaria no puede modificar o contradecir una ley orgánica ni prevalecer sobre ella ni siquiera a titulo de ley especial; y, En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, expide la siguiente: Ley Interpretativa de los artículos 1 y 2 del Decreto Supremo número 110 expedido el 16 de febrero de 1976 por el Consejo Supremo de Gobierno". Hasta aquí, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Proceda a la votación.----------

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Los señores legisladores que estén de acuerdo con el contenido de los considerandos y el título de la ley, sírvanse levantar la mano. El resultado, señor Presidente, es el siguiente: Cincuenta y ocho votos a favor, de sesenta y un señores legisladores presentes.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobada la ley. Señor Secretario, dé el trámite que corresponde. Diputado Luis Almeida.----------

EL DIPUTADO ALMIEDA MORÁN LUIS. Gracias, señor Presidente. Quiero solicitarle que considere la costumbre que hemos tenido con la anterior ley, que resuelva el Parlamento enviar esto al Registro Oficial, este proyecto de Ley Interpretativa; y, segundo, también solicitar que una vez que concluyamos esto,

me tome o me dé la palabra para pedir sesión permanente hasta terminar el otro punto. Gracias, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado, hay que votar por separado, hay la primera moción planteada, que esto sea remitido al Registro Oficial. Sométalo a votación, señor Secretario.----------

EL SEÑOR SECRETARIO. Las señoras y señores diputados que estén a favor de que esta ley sea remitida al Registro Oficial para su publicación, dígnense levantar el brazo. Cincuenta y siete votos a favor, de sesenta y un señores diputados presentes en la sala, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado. Señor Secretario, sírvase dar el trámite correspondiente. Hay una moción del diputado Luis Almeida, que este Parlamento se instale en sesión permanente hasta agotar el primer punto del Orden del Día. Someta a votación, señor Secretario.----------

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Las señoras y señores diputados que estén a favor de declarar permanente esta sesión ordinaria, conforme manda el Reglamento, hasta terminar el asunto en discusión, que es el primer punto del Orden del Día, dígnense levantar el brazo. Cincuenta y nueve votos a favor, de sesenta y dos presentes, señor Presidente.--

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado. ¿Existe un texto de consenso, diputado Carlos González?----------

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. Señor Presidente, efectivamente existe un texto de consenso suscrito por los diputados: Diego Ordóñez, Jimmy Jairala, Ramssés Torres, Luis Almeida, Oswaldo Burneo, Iván Ortiz, Franco Romero y quien habla. El texto de consenso, la Comisión recomienda aprobar el texto, los considerandos propuestos por el diputado Vicente Taiano, y

aprobar dos artículos en la Resolución. El artículo 1 diría: "El Congreso Nacional continuará trabajando ininterrumpidamente inclusive en el receso legislativo dentro del cual será obligatorio el trabajo de las Comisiones Legislativas Permanentes". Y el artículo 2, dice: "El Congreso Nacional demanda al resto de los poderes constituidos el total respeto a la Constitución Política del Ecuador, al Estado de derecho, las leyes y el orden democrático". Ese es el texto de consenso, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Siendo de consenso, habría que retirar la votación nominativa, señor Diputado.----------

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. Señor Presidente: En consecuencia, y dada la firma ya del diputado Taiano, entonces es un texto absoluto de consenso. Por lo tanto, retiro mi moción de votación nominativa, y pido a usted, que disponga votación simple.----------

ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, en vista de que hay un texto alternativo de consenso, con la autorización de la sala, someta a votación el texto alternativo.----------

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Las señoras y señores diputados que estén a favor del proyecto de Resolución presentado por el diputado Taiano, con los dos textos...------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden, diputado Páez.----------

EL DIPUTADO PÁEZ BENALCÁZAR. Que se dé lectura al texto, nada más, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, atienda el pedido del diputado Andrés Páez, y dé lectura nuevamente al texto.-------

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "El Congreso Nacional. Considerando: Que el artículo 126 de la Constitución Política de la República señala que: "La Función Legislativa será ejercida por el Congreso Nacional..." y que esta función del Estado ecuatoriano, se encuentra en pleno ejercicio del mandato popular y cumpliendo con sus funciones constitucionales de legislar y fiscalizar; Que mediante Resolución número 28-089 de fecha 3 de octubre del año 2007, el Congreso Nacional aprobó en el numeral 1: "Defender la Constitución Política de la República, la vigencia plena de la democracia y del Estado social de derecho..."; Que el artículo 132 de la Constitución, señala que: "El Congreso Nacional se instalará en Quito, sin necesidad de convocatoria, el 5 de enero del año en que se posesione el Presidente de la República, y sesionará en forma ordinaria y permanente, con dos recesos al año, de un mes cada uno". En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales: Resuelve: 1. El Congreso Nacional continuará trabajando ininterrumpidamente inclusive durante el receso legislativo dentro del cual será obligatorio el trabajo de las Comisiones Especializadas Permanentes; y, 2. El Congreso Nacional demanda del resto de poderes constituidos el total respeto a la Constitución Política de la República, al Estado social de derecho, las leyes y el orden democrático". Hasta ahí el texto del proyecto de Resolución. Las señoras y señores diputados que estén a favor del texto de la Resolución leído por Secretaría, dígnense levantar el brazo. Señor Presidente, el resultado es el siguiente: Cincuenta y cinco votos a favor, de sesenta y un señores legisladores presentes.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado. Señores diputados, había una sesión extraordinaria para el día hoy convocada, pero en vista del arduo trabajo que han desenvuelto los legisladores esta semana, la suspendo dicha convocatoria, y convoco para el día

lunes a una sesión extraordinaria, a las diecisiete horas. Se clausura la sesión.----------

V

El señor Presidente clausura la sesión cuando son las catorce horas treinta minutos. ----------

Jorge Cevallos Macías
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

Pepe Miguel Mosquera Murillo
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL

ARCHIVO